

**ACTA NO. 9**  
**SEGUNDA SESIÓN DEL REPUBLICANO**  
**AYUNTAMIENTO**  
**DE FECHA 31 DE ENERO DE 2001**

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 8:00 horas del día 31 de Enero de 2001, reunidos en el Recinto Oficial del R. Ayuntamiento, el **Ciudadano Presidente Municipal, Ing. Gerardo Garza Sada**, expresó: Muy buenos días, **Señores Regidores y Síndicos**, para dar inicio a nuestra Segunda Sesión del R. Ayuntamiento el día de hoy les damos la más cordial bienvenida y aprovechamos para felicitar al **C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi**, por su cumpleaños Dr. muchos años más, felicidades.

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: "Muy buenos días tengan todos ustedes, señores Regidores y Síndicos, conforme a la convocatoria que recibieron, en tiempo y forma para esta Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento 2000-2003, a celebrarse en esta Sala de Sesiones del Cabildo, el día de hoy 31 de Enero de 2001 a las 8:00 horas; Me permito tomar lista de asistencia: **Señores Síndicos: C.P. Salvador F. Albo Taméz, C. Francisco Javier Garza Garza; Regidores: Lic. Rebeca Clouthier de Drexel, Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, C. María Estela Benavides de Cadena, C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguerza (ausente), Ramón Tijerina Garza, Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado, Lic. Marcelo Martínez Villarreal, Sr. Crispín Verástegui Bustos, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi, Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez, Lic. Dora Chávez Cárdenas.**

**EXISTE QUÓRUM LEGAL:**

En uso de la palabra el **C. Secretario del Ayuntamiento** expresa: Se da por presente al **C. Regidor Crispín Verástegui Bustos.**

A continuación, pongo a consideración de ustedes el Orden del día programado para esta Sesión,

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.

2. Lectura y aprobación del orden del Día.
3. Lectura, rectificación y aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 17 de enero de 2001, así como la dispensa de la lectura de la misma.
4. Cumplimiento de los acuerdos.
5. Creación de la Comisión Medio Ambiente e Imagen Urbana.
6. Presentación de la Glosa de las cuentas del Ayuntamiento 1997-2000.
7. Informe de Comisiones.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura.

### ACUERDO

En el punto dos, se pone a consideración de ustedes el Orden del día programado para esta Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, si están de acuerdo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Continuando en uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: ¿Alguien desea inscribirse para Asuntos Generales?, esta inscrito el Sr. Alcalde, Ing. Gerardo Garza Sada, un servidor y por petición de ustedes si el tiempo así lo permite, el Lic. Jorge Zubieta y Landa hará una presentación de su Secretaría y el Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi, obviamente.

El punto tres del Orden del día; lectura, rectificación y aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de fecha 17 de enero de 2001, con el fin de si hubiere una corrección que realizar o algún comentario que agregar lo dieran a conocer y de no ser así, pedirles que la misma sea aprobada.

### **ACUERDO**

**Está a consideración de ustedes la dispensa de la lectura, del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 17 de enero de 2001, en virtud de que ya fue circularizada si están de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.**

En uso de la palabra el **C. Síndico Primero, C. P. Salvador F. Albo Taméz**, expresó: Señor Secretario, en Informe de comisiones tengo unos asuntos.

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: En Informe de Comisiones con todo gusto.

El uso de la palabra la **C. Lic. Rebeca Clouthier Carrillo de Drexel** expresó: Nada más una aclaración en la página número 7 del Acta que acabamos de dispensar su lectura, a mediación de página donde dice "En el uso de la palabra el **C. Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza**, expresó:" la que expresó fui yo, no el Síndico, nada más para que se haga la corrección del nombre.

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Claro que si Regidora.

### **ACUERDO**

**Continuando en uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento** expresó: Está a consideración con el comentario de la regidora Rebeca Clouthier la aprobación del Acta de esta Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del 17 de Enero de 2001, si están de acuerdo en aprobarla, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**El punto cuarto del Orden del Día**, conforme a los dispuesto por el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, informo a este R. Ayuntamiento del

cumplimiento de los acuerdos tomados en la Primera Sesión ordinaria del R. Ayuntamiento de fecha 17 de enero de 2001.

**A).- SE NOTIFICO A LA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO E INSPECCIÓN, LO RELATIVO A LOS SIGUIENTES CASOS:**

1).- Solicitud de ITAL ALIMENTOS, S.A DE C.V., para RESTAURANTE-BAR; ubicado en AVE. LAZARO CARDENAS # 2660-A COL. VALLE Ote. El cual se denominará RESTAURANT ITALIANIS MONTERREY.

2).- Solicitud de CADENA COMERCIAL OXXO, S.A DE C.V., para MINI SUPER CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA PARA LLEVAR; ubicado en BOULEVARD DIAZ ORDAZ KM. 335 LA LEONA. El cual se denominará OXXO DIAZ ORDAZ.

**B).- SE NOTIFICO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL, SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RECURSO HUMANOS, LO RELATIVO A LOS SIGUIENTES CASOS:**

1).- Acuerdo relativo al expediente 46/00 de la JUNTA DE VECINOS DE LA COLONIA PROVIVIENDA POPULAR, A.C., que solicita la renovación del contrato de concesión de uso del Salón de Actos, de 172.12 m2., ubicado en Privada Sur No 246 de la Colonia Provivienda Popular, así como la autorización de cinco cajones de estacionamiento.

2).- Acuerdo de la integración del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, al Consejo Metropolitano.

3).- Acuerdo relativo a la aprobación de Crear el Instituto de Planeación Estratégica.

4).- Notificación del acuerdo de Información Financiera relativa al Cuarto Trimestre de 2000 así como el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal y las bases generales para el otorgamiento de subsidios con cargo a los ingresos Municipales y sus accesorios.

5).- También se notifico el acuerdo relativo a la aprobación de que se proceda a lanzar Convocatoria Pública a la Ciudadanía del Municipio con el objeto de que externen sus opiniones, comentarios y sugerencias con relación a la normatividad que habrá de contener los siguientes Reglamentos:

**a).- Reglamento Interior de la Contraloría de San Pedro Garza García, N.L.,**

**b).- Reglamento Interior del Centro Preventivo de Internamiento Distrital en San Pedro Garza García, N.L.**

**c).- Reglamento de la Defensoría de los Derechos de los Vecinos Residentes de San Pedro Garza García, Nuevo León en Materia de Desarrollo Urbano.**

6.- Notificación del Acuerdo relativo a la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2000-2003, y el Dictamen del mismo.

7.- Notificación del acuerdo relativo a realizar Proyecto de Iniciativa de Ley para Homologar la Ley de Desarrollo Urbano con el Plan Municipal de Desarrollo Urbano con el apoyo de la Dirección Jurídica Municipal y una vez aprobada enviarla al H. Congreso del Estado para su estudio y a probación.

El punto numero cinco del Orden del día es la Creación de la Comisión de Medio Ambiente e Imagen Urbana

Se le concede el uso de la palabra al **C. Presidente Municipal Ing. Gerardo Garza Sada:**

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal expresa: A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica aplicable, que prevé que los Regidores y Síndicos deben integrarse en Comisiones, que deberán contar cuando menos con tres miembros del Ayuntamiento, siendo al menos uno de ellos Regidor de Representación Proporcional, de forma tal, que tengan un carácter plural, me permito someter a su consideración de ustedes la creación e integración de la Comisión de Medio Ambiente e Imagen Urbana:

**Presidente: C. Ramón Tijerina Garza.**

**Secretario: C.P. Salvador Albo Taméz.**

**Vocal: C. Crispín Verástegui Bustos.**

**Lic. Dora Chávez Cárdenas.**

**Ing. Blanca Nelly Gutiérrez.**

**Lic. Rebeca Clouthier de Drexel.**

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal** expresa:

### **ACUERDO**

**Está a su consideración la propuesta en el sentido de crear esta Comisión de Medio Ambiente e Imagen Urbana e integrarla de esta manera, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.**

En uso de la palabra el punto seis del Orden del Día, es la presentación de la Glosa de las cuentas del Ayuntamiento (1997-2000); Para dar cumplimiento al artículo 26 inciso c) fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de, Nuevo León, que señala: "*Son atribuciones y responsabilidades de los Ayuntamientos..... c) En materia de Hacienda Pública Municipal, Glosar las cuentas del Ayuntamiento anterior.....*", además del artículo 79 fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, que establece: "*El Tesorero Municipal tendrá las siguientes facultades y obligaciones,*

*Previo acuerdo del Presidente Municipal someter a la aprobación del Ayuntamiento, la Glosa de las cuentas del Ayuntamiento anterior";*

### ACUERDO

**Por lo que para el desarrollo de este punto solicito a ustedes el conceder el uso de la palabra al C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, Lic. Ricardo Martínez Elizondo, si están de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A continuación, en uso de la palabra el C. **Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal** expresó: Muchas gracias muy buenos días tengan todos ustedes para cumplir en tiempo y forma con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal, les presentamos la Glosa de cuentas del Ayuntamiento anterior, comprendido en sus cuatro columnas como lo están viendo ustedes en la pantalla. En la primera que representa los ingresos de Noviembre y diciembre de 1997. La Segunda columna el año completo de 1998. La tercera columna el año completo de 1999 de Enero a Diciembre. Y la cuarta columna los últimos dos meses del ejercicio anterior de Enero a Octubre. En el que se repite prácticamente lo mismo que ya informamos a ustedes en las juntas anteriores en el **Estado de Origen y de Aplicación de Recursos que analizamos los Ingresos del año 2000** y que también coincide con la aprobación que diera el despacho externo Galaz Gómez Morfín Chavero Yamasaki, A. C. en donde están aprobados por ustedes y por este despacho pues todas las cuentas anteriores, esto no es más que un glosario, es un resumen de todos los ingresos y egresos, que son las dos hojas que les entregamos, los ingresos y los egresos de los 3 años de la administración anterior con el agregado solamente del último renglón de la segunda hoja en donde menciona durante el mes de noviembre y diciembre, se realizaron pagos correspondientes a la administración anterior, por la cantidad de \$11 millones 058 mil 115 pesos del cual contamos con el desglose Exacto de cheques y coincide con todos los estados financieros ya aprobados por ustedes y por el despacho externo, esto no viene más que a representar los números que

presentaron y aprobaron tanto la administración anterior el ayuntamiento anterior y ustedes mismo, pero para dar cumplimiento como lo exige la Ley Orgánica Municipal se tiene que presentar para su aprobación en esta sesión, a mi consideración sería repetitivo mencionar cada uno de los rubros para ingresos y egresos, ya que ustedes los tienen y los recibieron con anticipación y además pues ya fueron analizados, quedan a su consideración.

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: ¿Algún comentario?

A continuación, en uso de la palabra el **C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, Lic. Ricardo Martínez Elizondo** expresó: Nada más, si gustas poner la segunda hoja por favor, es exactamente igual a los estados financieros aprobados, a excepción del último renglón en donde se menciona todos los pagos que se realizaron de la administración anterior durante en el mes de Noviembre y Diciembre que ya es esta administración, queda a su consideración, también fue analizado por la Comisión de Hacienda en junta previa.

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**: muy bien de no haber ningún comentario.

### **ACUERDO**

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento** expresó: Bien, está a su consideración la aprobación de la Glosa de las cuentas públicas de la Administración 1997-2000, si están ustedes de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

El uso de la palabra el **C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, Lic. Ricardo Martínez Elizondo**: Bueno no se si el señor Salvador Albo, también fue analizado por la Comisión de Hacienda de la junta previa.

El uso de la palabra del **C. Secretario del R. Ayuntamiento**: Muy bien están a su consideración los que estén a favor. **APROBADO POR UNANIMIDAD**



En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: El punto siete del orden del día; Informe de Comisiones:

En uso de la palabra el **C. Síndico Primero, C. P. Salvador F. Albo Taméz**, expresó: Tenemos un par de solicitudes en cuanto a inmuebles propiedad del municipio. Con fecha 10 de Enero de 2001, nos fue presentado por la Dirección de Patrimonio Municipal el expediente 07/2001 relativo al remate de material ferroso considerado como chatarra.

#### CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS :

1.- Que la Secretaría de Servicios Públicos solicita el remate de material chatarra por considerarse inservible.

2.- Que la Secretaría de la Contraloría y la Dirección de Patrimonio Municipal constataron que el material ha dejado de ser útil para el Municipio.

3.- Que se realizó avalúo del material chatarra por perito valuador independiente el cual se detalla en anexo que forma parte de este dictamen, obteniendo un valor total de \$ 8,804.00 (OCHO MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.) por los 14,200 kilogramos aproximados de dicho material.

La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal emite el siguiente

#### DICTAMEN:

Por los motivos expuestos se recomienda al R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León.

1.- Que en base al artículo 151 y 153 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, apruebe se enajene mediante subasta pública el material descrito anteriormente y el precio base de la subasta sea el estipulado por el avalúo respectivo.

II.- Que en el caso de que el material autorizado por este R. Ayuntamiento para su remate fuera declarado desierto, se autorice aplicar el Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, el cuál contempla se convoque a segunda subasta con rebaja del 10% del precio base anterior, o en tercera subasta a dos terceras partes del precio base de la segunda subasta si fuera necesario. Firman Ignacio Martínez Páez, Ignacio Martínez Muguerza, Javier F. Elizondo, Francisco Decrescenzo Tancredi, Salvador Albo Tamez. Esta a su consideración la aprobación de este Dictamen.

San Pedro Garza García, N.L., a 10 de enero de 2001.- La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.- Rúbricas

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Antes de someter a su consideración este caso, quisiera mencionar que se integran a está sesión el **Regidor Marcelo Martínez** y la **Regidora Blanca Nelly Gutiérrez**.

#### **ACUERDO**

**En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: Está a consideración de ustedes el dictamen presentado por el C. Síndico primero, C.P. Salvador F. Albo Taméz, Expediente 07/2001, relativo al remate de material ferroso considerado como chatarra, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.**

En uso de la palabra el **C. Síndico Primero, C. P. Salvador F. Albo Taméz**, expresó: El segundo caso. Con fecha 10 de enero de 2001 nos fue presentado por la Dirección de Patrimonio Municipal el expediente 111/00 relativo a la solicitud de la **JUNTA DE RESIDENTES DE LA COLONIA DEL VALLE, A.C.**, que solicita la renovación en concesión de uso del inmueble municipal con una superficie de 184 metros cuadrados aproximadamente, que se encuentra localizada en la Avenida Humberto Lobo No. 100 con Calzada del Valle en la Colonia del Valle, en este Municipio de San Pedro Garza García, N.L. y que alberga las oficinas de la Junta de Vecinos mencionada.

## CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

1. Que en fecha 13 de diciembre de 2000 la Dirección Jurídica de la Secretaría de Desarrollo Urbano emitió su dictamen positivo a esta solicitud.
2. Que en fecha 21 de noviembre de 2000 la Dirección de Parques y Jardines emitió su dictamen positivo a esta solicitud.
3. Que en fecha 29 de noviembre de 2000 la Dirección de Participación Ciudadana, emitió su dictamen positivo a dicha solicitud en virtud de que es la misma Junta de Vecinos la que la solicita, haciendo la observación de que esta Junta de Vecinos es pionera en el Municipio y ha trabajado desde su inicio de manera coordinada con esta Dirección para el bien de la comunidad.

La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal emite el siguiente.-

### DICTAMEN:

Por los motivos expuestos se recomienda al R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L., aprobar se otorgue en concesión de uso el área señalada, a favor de JUNTA DE RESIDENTES DE LA COLONIA DEL VALLE, A.C., por un período de cuatro años once meses. San Pedro Garza García, N.L., a 10 de enero de 2001.- La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. Rúbricas.

En uso de la palabra la **C. Regidora María Estela Benavides de Cadena**, expresó: No pertenezco a la Comisión de Hacienda y desconozco los pormenores de la aprobación de este dictámen, pero si pertenezco a la Comisión de Seguridad y al Consejo Consultivo de Seguridad y se ha discutido en varias ocasiones en esos momentos la necesidad que tiene el rescate 911 de cambiar sus instalaciones a un local más grande, en donde puedan realizar mejor sus labores y sobre todo ubicarlo en un lugar que facilite más el desplazamiento hacia las diferentes áreas del municipio, tengo entendido que ellos han estado solicitando este local para ese objetivo, como decía al principio, desconozco si ya hubo algún arreglo con ellos, aparentemente ellos están dispuestos en caso de que no se pudiera hacer un cambio de residentes a otro local, pues compartirlo, creo que

ellos se conforman con la mitad del local, porque aun así sigue siendo de mucha utilidad para el rescate 911, pero si hay algo que yo desconozca.

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Se le concede el uso de la palabra al **C. Síndico Primero, C. P. Salvador F. Albo Taméz**

En uso de la palabra al **C. Síndico Primero, C. P. Salvador F. Albo Taméz**, expresó: Mira, nosotros como Comisión de Hacienda, no estábamos enterados de esa situación y por lo tanto no la consideramos para efectos de la propuesta de dictamen.

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: Hay una idea a por que no se ha materializado, de en esa Caseta añadirle en la parte poniente, vamos a decir la parte de atrás, añadirle ahí el espacio para el 911, pero simplemente es una idea que han esforzado, más no está solicitado ni formalmente ni mucho menos, pero sería además de, es decir la caseta de los residentes seguiría estando ahí, simplemente es añadirle en la parte de atrás o al Poniente en su momento el 911, cosa que me lo comentaron yo les pedí que hicieran algunos bosquejos de lo que esto significaría y sacar algún costos, pero no ha habido más.

En uso de la palabra la **C. Regidora María Estela Benavides de Cadena**, expresó: Bien, entonces, al aprobar esta autorización no se opondría en un momento dado el poderlos adaptar a ellos ahí, en caso de que no se consiguiera un local mejor para ellos, o sea esa es la pregunta.

En uso de la palabra al **C. Síndico Primero, C. P. Salvador F. Albo Taméz**, expresó: Lo que estamos dando en concesión son 184 metros que es el local que ocupa la junta de residentes, que tiene todavía, que tiene todavía, y si aprobamos los 184 metros, nos quedamos en la libertad de anexarle algún otro local expresamente para el 911; dado que el Municipio es dueño de todo el camellón.

En uso de la palabra la **C. Regidora María Estela Benavides de Cadena**, expresó: Muy bien, gracias.

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Se le concede el uso de la palabra a la Lic. Rebeca Clouthier de Drexel.

En uso de la palabra la **C. Regidora Lic. Rebeca Clouthier de Drexel**, expresó: El hecho de darlo en concesión implica que paguen algo, porque aquí no lo dice, yo se que ellos tiene toda su vida ahí, pero ahora se había cambiado el concepto, ¿entonces, van a pagar algo o no?.

En uso de la palabra al **C. Síndico Primero, C. P. Salvador F. Albo Taméz**, expresó: En el caso de asociaciones de este tipo, que son para la comunidad, no tenemos como la política cobrar algo, cuando es un particular si.

En uso de la palabra el **C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi**, expresó: Aparte, si alguna junta de vecinos ha trabajado es esa junta de vecinos y la tienen, pues no se unos 20 o 25 años cuando menos entonces, sería injusto andarles cobrando.

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: ¿Algún otro comentario?.

#### ACUERDO

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Está a consideración de ustedes el dictamen presentado por el **C. Síndico Primero, C. P. Salvador F. Albo Taméz**, dentro del Expediente 111/00, relativo a la solicitud de la **JUNTA DE RESIDENTES DE LA COLONIA DEL VALLE, A. C.**, que solicita la renovación en concesión de uso del inmueble anteriormente descrito, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Continuando en Informe de Comisiones, se le concede el uso de la palabra al **C. Presidente de la comisión de Desarrollo Urbano, Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza**.

En uso de la palabra el **C. Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza**, expresó: Buenos días tenemos varios casos que presentarles, el primero es:

**EXPEDIENTE NO. CUS 4494/2000**

**EXPEDIENTE**

**CATASTRAL NO. 05-082-010**

**ASUNTO:** Modificación del remetimiento posterior de 3.00 a 0.00 metros en un tramo de 2.18 metros y de 3.00 a 2.40 metros en un tramo de 3.95 metros ambos en planta alta.

**PROPIETARIO:** Roberto Martínez Zambrano

**UBICACIÓN:** Calle Privada Isaac Garza No 1023, entre Juan Ignacio Ramón e Isaac Garza

**SUPERFICIE DEL PREDIO:** 119.00 m<sup>2</sup>

La solicitud antes descrita se sujeta al procedimiento establecido en los artículos 19 fracción I y 20 fracciones I, II, IV, V, VI y VII del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de san Pedro Garza García, Nuevo León; conforme al cual ha dado cumplimiento de la siguiente forma:

#### **ARTICULO 19 FRACCION I**

Presentó solicitud dirigida al R. Ayuntamiento en fecha 24 de Noviembre del 2000, en la cual solicita la modificación del remetimiento posterior, y anexó la firma de 12-doce vecinos.

#### **ARTICULO 20 FRACCION I.**

**DICTAMEN DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO:**

**ZONIFICACIÓN:**

Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García N.L. 2000 – 2020.

De acuerdo al Plan antes citado y a su plano E-9 de Zonificación General y Usos del Suelo, el predio se localiza en una zona clasificada como **Habitacional Unifamiliar H-7**.

### **COLINDANCIAS DEL PREDIO:**

Al Norte da frente a la calle Privada Isaac Garza y cruzando ésta con casas habitación, Al Sur colinda con casa habitación, Al Oriente colinda con casa habitación, Al Poniente colinda con casa habitación

### **INSPECCION FÍSICA:**

De la inspección física se desprende que la construcción colinda con casas habitación y de los vecinos colindantes dos de ellos cuentan con remetimiento tres de ellos no lo tienen, los demás no se pudieron verificar. La ampliación de la casa ya se realizó.

### **ANTECEDENTES:**

- 1.- Que la Secretaría de Desarrollo Urbano, otorgó mediante plano de fecha 6 de junio de 1994 y número de registro 3131, la licencia de construcción para una casa habitación con un total de 93.60 metros cuadrados aprobados.
- 2.- Que la Secretaría de desarrollo Urbano, otorgó mediante croquis de fecha 4 de julio de 1994 y Número de registro 3917 el permiso de construcción para la ampliación en segundo nivel de una casa habitación con un total de 58.90 metros cuadrados por ampliar.

### **ANALISIS DE LO SOLICITADO.**

Se solicita la modificación al lineamiento de remetimiento posterior de 3.00 a 0.00 metros en un tramo de 2.18 metros y de 3.00 a 2.40 metros en un tramo de 3.95 metros, ambos en planta alta.

### **ARTICULO 20 FRACCION II.**

#### **CONSULTA A VECINOS.**

El Interesado presentó firma de 12-doce vecinos de las calles Privada Isaac Garza y 16 de septiembre que no tienen inconveniente con la modificación del remetimiento posterior.

Se envió a consulta pública, el día 5 de Diciembre del 2000, a 11-once vecinos de predios colindantes, de los cuales 1-uno de ellos presentó firma de inconformidad.

Se envió la consulta al Presidente de la junta de vecinos el día 6 de Diciembre del 2000, negándose a firmar.

**ARTÍCULO 20 FRACCIÓN IV.  
CONSULTA AL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO  
DE DESARROLLO URBANO.**

Se presentó en la junta del día 20 de diciembre, su opinión fue **POSITIVA.**

**ARTÍCULO 20 FRACCIÓN V.  
PROPUESTA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO  
URBANO.**

Se pone a consideración del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García el expediente CUS 4494/2000.

Una vez realizado el procedimiento antes descrito, esta Secretaría de Desarrollo Urbano, presenta a este R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L. por lo antes expuesto y fundado, así como lo establece el artículo 12, fracción I y XXIX y artículo 13 de la Ley de Ordenamiento Territorial y de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, y artículos 1, 2, 3, 4, 7, 19 y 20 del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García Nuevo León; se presenta la siguiente propuesta:

Considerando que la ampliación consiste únicamente en colindar en un tramo de 2.18 metros con el vecino posterior, en reducir el remetimiento de 3.00 a 2.40 metros solo en un tramo de 3.95 metros, que dado que el vecino colindante posterior no envió respuesta negativa a la consulta realizada; esta Secretaría propone como procedente **aprobar** la modificación al remetimiento posterior solicitado, aplicando la sanción correspondiente por construir la ampliación sin previa autorización.

Lo firma el **C. ARQ. JESUS ANGEL LOZANO DAVILA,  
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO.**



## **COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO**

Se presentó ante la Comisión de Desarrollo Urbano el día 24 de Enero del 2001. Su opinión fue POSITIVA. Siempre y cuando se aplicara una multa de acuerdo a la Matriz de Sanciones Pecuniarias contenida dentro del Reglamento del Plan de Desarrollo Urbano Municipal, la cual asciende a 200-doscientos salarios mínimos (200 salarios x \$ 37.95 = \$7,590.00). Se pone a su consideración la aprobación, la solicitud.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: ¿Algún comentario?, la Regidora Ing. Blanca Nelly.

En uso de la palabra la C. Regidora Ing. Blanca Nelly Gutiérrez, expresó: Este tipo de aprobaciones, se están presentando muy a menudo en la comisión y pues creo yo que estamos tomando decisiones pues meramente discrecionales y no profesionales, me permití pedir la opinión de especialistas en urbanismo por qué estos permisos se presentan en diferentes áreas del Municipio, los Remetimientos casi siempre es en la parte posterior, que es donde no se deben de juntar una casa con otra, no se si me permitan leer, son dos cartas muy pequeñas, de cuales serían los perjuicios en contra del municipio de estar nosotros aprobando esto, sin una línea directa, más bien en forma discrecional; el primero es el Ing. Jesús Villanueva Gutiérrez y dice: “Conforme a la petición urgente que nos hizo el día de hoy y considerando que cualquier estudio o propuesta requiere mayor tiempo de respuesta para estar mejor fundamentado, nos permitimos opinar lo siguiente: En la mayoría de las construcciones es recomendable que se respeten los Remetimientos, con un sin número de ventajas como lo son por mencionar algunas, la ventilación, la iluminación, la funcionalidad, las áreas para instalaciones, etc. siempre será recomendable una baja densidad de construcciones pero está debe de ir de la mano con el estado social a que se refiere, ya que donde se aumente la densidad, se aumentan los problemas técnicos y sobre todos los sociales, para que esto sea realmente respetado se tendrá que actualizar y respetar los reglamentos oficiales principalmente en lo que respeta al COS y al CUS, además del índice, de absorción del suelo para el agua pluvial, es del conocimiento general que el área metropolitana, no cumple con las áreas verdes mínimas recomendadas por las

organizaciones mundiales y a mayor densidad de construcción agravará estos problemas". "La segunda es del Ing. Olger Muller y dice: Considerando la inquietud que me hace llegar en cuanto a la densificación y subdivisión de lotes, me permito manifestar mi opinión inmediata, sin profundizar como consultor y mi experiencia en problemas urbanos, la cual es la siguiente, no se deben de reducir los lotes a dimensiones menores de los mínimos establecidos por los reglamentos, ya que estos han sido estudiados a profundidad, los problemas que se causan al reducir el tamaño del lote fuera de lo permitido por el COS y el CUS ya establecido son los siguientes: número 1; La ventilación natural se obstruye, afectando a todos los lotes al ser remitido uno solo de ellos. Continuando en uso de la palabra la **C. Regidora Ing. Blanca Nelly Gutiérrez**, expresó: O sea si tenemos una casa, aunque una sola casa se pegue ya obstruyó la ventilación de toda esa cuadra. 2; si se obstruye la ventilación correcta de recámaras y baños, puede causar daños a la salud de los habitantes de ese lugar o de moradores. Continuando en uso de la palabra la **C. Regidora Ing. Blanca Nelly Gutiérrez**, expresó: Un baño siempre tiene que tener una ventilación al exterior aquí en México, en otros Países usan extractores y otro tipo de cosas. 3; Al estar muy próximas las construcciones, se impide la iluminación natural y esto afecta la economía de los moradores tanto como la del municipio, número 4; Si, llevamos la absorción pluvial a 0 aumentamos el caudal en calles y Avenidas con el deterioro de pavimentos y otros servicios y el compromiso municipal es mayor. En el segundo caso que es densificar sin una normatividad, esto no se puede ver en una forma aislada si, diéramos un límite de subdivisiones por cuadra, unos vecinos tendrían derechos y otros no, en el caso de dar a todos el mismo derecho de subdivisión, el municipio tendría una carga adicional de infraestructura y servicios, de acuerdo a la densificación del lugar y que serían: 1; resolver el estacionamiento del parque vehicular que será aumentado. 2; Destinar terrenos para fines recreativos y deportivos, ya que a las casas les falta el área mínima requerida para el bienestar familiar. 3; Mayor número de área verdes, ya que hay un espacio mínimo que la naturaleza nos impone para vivir, cuando este equilibrio se rompe puede causar cambios en la conducta humana, como se ha visto en los lugares de grandes asignamientos humanos o en las grandes metrópolis pudiera llegar a ser insuficientes los servicios ya instalados de agua,

drenaje y energía eléctrica, pudiéndose dar el caso de replantear la capacidad de los mismos, para una opinión más estudiada se requiere de más tiempo para determinar el impacto que conllevan las subdivisiones que bajan la calidad de vida de las zonas y su plusvalía”.

Continuando en uso de la palabra la **C. Regidora Ing. Blanca Nelly Gutiérrez**, expresó: Yo quisiera, que tomáramos en cuenta todos los que aprobamos estos permisos, que no nos estamos oponiendo nada más por oponernos, no es nada más discutir por discutir, cuando se va a densificar una zona, pues se tiene que replantear los beneficios o los perjuicios que nos lleven, ¿no sé? lo pongo a consideraciones de ustedes para tener una manera más directa y más unida de hacer este tipo de aprobaciones, sobre todo cuando el remetimiento posterior es igual a 0 que significa cambiar el entorno de toda el área cercana, gracias.

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Muy bien, gracias, se le concede el uso de la palabra al **C. Síndico Segundo Francisco Garza**..

En uso de la palabra el **C. Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza**, expresó: De acuerdo con lo que expone Blanquita, yo nada más quiero hacer notar, que se mencionó que es un lote de 119 metros cuadrados, Segundo; que es una ampliación en el segundo piso, Tercero; que de los vecinos tres no tienen remetimiento, quiere decir que ya le dieron en la torre a la cuada lo que quiero decir que este no afecta y Cuatro; no veo como puede afectar ni vialidad, ni drenaje, ni agua, absolutamente ningún servicio, ya que es simplemente una ampliación de recámara, pues por motivos de que simplemente lo requiere y es una persona que no tiene otra manera de hacerlo si ya hay tres que no tienen remetimiento, de acuerdo con la presentación de Blanca, pues ya no tiene porque negarse este permiso ya que ya no hay ventilación en la cuadra según esa propuesta, cosa que no creo.

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Muy bien, ¿algún otro comentario?, José Delgadillo

En uso de la palabra el **C. Regidor Ing. José Guadalupe Delgadillo**, expresó Nada más para agregar en este punto, no es la primera vez que hago el comentario, lo hice en una sesión anterior, yo aquí veo que está fallando la supervisión por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano no sé, a lo mejor no tiene suficientes inspectores para su vigilancia, pues yo quisiera en este punto agregar que si no tiene los suficientes inspectores, pues se buscara otra medida como una línea de teléfono o folletos para que los propios vecinos avisaran o denunciaran cuando hay construcciones ilegales que no tienen permisos y a tiempo la Secretaría pudiera hacer lo adecuado, por qué aquí lo que estamos aprobando es un ilícito, o sea un hecho que ya se cometió ya se construyó y ya nos tomaron el pelo, ya que mandan la solicitud y se tiene que aprobar por qué la construcción ya está hecha en la mayoría de los casos, muchas gracias.

En uso de la palabra la **C. Regidora Ing. Blanca Nelly Gutiérrez**, expresó: Yo le quiero contestar al compañero, que no me refería en especial a este caso se están presentando en cada junta de la comisión nos presentan uno o dos casos similares ¿y yo quisiera saber qué política vamos a tomar al respecto? de una vez saberlo desde ahorita, al principio, porque es un caso repetitivo en todas las áreas del municipio, no nada más en el casco urbano, ok., comprendemos muy bien que en el casco urbano la gente no tiene posibilidades para irse a vivir a otra parte o tener mejores condiciones de vida, nada más que si vamos a estar aprobando densificar zonas que ya de por sí están saturadas, vamos a pedirles a la autoridad que primero nos de las soluciones para esa densificación, no me refería yo a un solo caso sino a todos los que ya se nos han presentado y se nos van a seguir presentando.

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Si, Dr. Decrescenzo.

En uso de la palabra el **C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi**, expresó: Yo estoy de Acuerdo Blanca Nelly, precisamente es de lo que se propuso en la junta anterior, que propusimos la homologación para con la Ley y el Plan de Desarrollo, ahorita yo les voy a exponer, porque ya se está trabajando para acabar con todos estos problemas, o sea si se está haciendo algo, no algo mucho, para que no haya estos problemas que tiene a Comisión de Desarrollo a todo lo pasado, pues es muy difícil yo no estoy de acuerdo que se apruebe, pero si no se aprueba la pregunta es ¿que vamos a hacer?, le vamos a tumbar la recamara entonces, creo yo que es un poquito difícil no estoy en contra, digo no disiento lo que tu dices estoy totalmente de acuerdo sin embargo que es o que vamos a hacer y yo pienso que lo que hay que hacer es ver para delante, para que no se siga eso presentando sin embargo, si, no tenemos una Ley, si no tenemos un nuevo reglamento, si no tenemos la verdadera municipalidad de que el municipio maneje sus problemas, pues esto se va a seguir presentando entonces, sí sé está haciendo y ahorita les voy a explicar.

En uso de la palabra el **C Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Sí, Rebeca Clouthier.

En uso de la palabra la **C. Regidora Lic. Rebeca Clouthier de Drexel**, expresó: Nada más quería aclarar, que en el caso de estas casitas, townhouse si es precisamente en el Centro de San Pedro y no se trata de una zona económica baja ni mucho menos, si tiene una alta densidad porque son casas pequeñas, sin embargo el estatus económico no es bajo y por otro lado pues como dice el Dr., desgraciadamente en esto ha sucedido que la política del ciudadano, de los malos ciudadanos que es lo que tenemos que cambiar a aprender a ser buenos ciudadanos, ha sido que más vale pedir perdón que pedir permiso y entonces, aquí lo que procede precisamente coincido con el Dr. es ver para delante en el sentido de verdaderamente de aquí en delante, vigilar que esto ya no suceda para que ya no sigamos dando permiso, porque no vamos ha andar con el mazo demoliendo San Pedro, porque si tenemos muchos casos de estos, sino de aquí para adelante, verdaderamente tener la conciencia nosotros promoverla con el ejemplo, promoverla a través de campañas y

tener unos inspectores que estén verdaderamente cuidando que esto ya no se de.

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Se le concede el uso de la palabra a la **C. Regidora Ing. Blanca Nelly Gutiérrez**.

En uso de la palabra la **C. Regidora Ing. Blanca Nelly Gutiérrez**, expresó: Nada más que de aquí para adelante es dentro de 5 minutos, por qué después de este permiso hay otros dos que vamos a aprobar ahorita y que ustedes aprobaron positivamente en la Comisión y no están contruidos están por construirse.

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Si, Doctor. Decrescenzo.

En uso de la palabra el **C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi**, expresó: Mi propuesta, es de que el que está echo no lo vamos a perdonar, pero que la multa preguntando aquí al Jurídico del Municipio, pues que no sean 200 salarios mínimos, que sea algo que les duela pero también dentro de la legalidad para que sirva de ejemplo, o sea no nada más perdonarlos y ahora ya sigue, por qué no se vale hay que dejar ir todo el peso de la Ley dentro de la Ley.

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: La Regidora, Estelita Benavides. .

En uso de la palabra la **C. Regidora Estela Benavides de Cadena**, expresó: En apoyo a lo que decía el compañero Delgadillo, estoy totalmente de acuerdo en que está faltando vigilancia en las construcciones y que se ve reflejado en todos y cada uno de los casos que hemos estado estudiando desde el principio, yo propondría que no solo se castigue con una multa que en realidad no es suficiente castigo, la gente dice bueno yo ha hice mi construcción pago con mucho gusto la multa y si vuelve a hacer otra construcción vuelve a hacer lo mismo por

qué ya no hay nada que se lo impida yo propondría que se llevara un registro tanto de constructores, arquitectos o particulares que hayan incurrido en una falta de este tipo, para poder llevar un seguimiento muy cercano de tal manera que la primera vez solamente se le multa, pero la segunda que venga una demolición por qué sino cuando vamos a acabar.

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: **El Síndico Segundo Francisco J. Garza**.

En uso de la palabra el **C. Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza**, expresó: En la comisión, pasamos este asunto al Jurídico para que aplicara la multa correspondiente de acuerdo a la falla incurrida y está es, la Ley no podemos arbitrariamente ponerles \$100 mil pesos de multas, por qué vale más \$100 mil pesos que la casa.

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: De acuerdo al Reglamento, la multa máxima son 200 salarios mínimos en este caso, es decir esto sería el máximo en estos casos.

En uso de la palabra la **C. Regidora Lic. Rebeca Clouthier de Drexel**, expresó: Que en un momento dado, también sería cambiar la cantidad máxima de multa, sin embargo al cambiarla estaríamos dando pie pues ok., te sigo dando la concesión de la multa, pues sigue violando el reglamento, pero sin embargo si le ponemos un multa si le piensan más en violar el Reglamento .

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Muy bien ¿algún otro comentario? sí, **Regidora Blanca Nelly**.

En uso de la palabra la **C. Regidora Blanca Nelly Gutiérrez**, expresó: Un comentario, que va para el señor Alcalde, ¿No sería posible que la gente más cumplida tuviera por decir un predial más suave?, digo no sé, es una idea nada más, que la gente que cumple tuviera más suavidad en su pago del predial, y

la gente que está mal se le cobrara un predial más alto, no se si esté dentro de la Ley eso.

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: No, legalmente creo que no se puede, llamas cumplidos desde que punto de vista, si nos vamos del punto de vista de pagadores de predial, pues más del 80% de los sampetrinos son cumplidos somos el municipio que yo, me atrevería a decir en el País que la gente cumple mejor en cuanto a hacer diferencias porque cumple con otro tipo de disposiciones no, aquí la Ley es muy clara, no cumples con las disposiciones y los reglamentos de construcción, desarrollo urbano hay sanciones que pueden ir desde una multa que es la máxima en este caso que si se les hace baja, pues bueno se tendría que modificar el reglamento para que la multa fuese mayor o proceder a una demolición que como dice Rebeca, pues necesitaríamos muchos mazos, pero diferencia en predial no se puede hacer por ese motivo.

En uso de la palabra la **C. Regidora Blanca Nelly Gutiérrez**, expresó: Bien, gracias.

En uso de la palabra el **C. Síndico Segundo del R. Ayuntamiento**, expresó: Yo creo que, para una ampliación de 8.9 metros, está bastante discutido ¿no?.

#### **ACUERDO**

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Si no hay ningún otro comentario en ese sentido, está a consideración de ustedes el dictamen del Expediente 4494/2000, Expediente Catastral 05-082-010, presentado por el Síndico Segundo, **C. Francisco J. Garza Garza**, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR MAYORIA CON DIEZ VOTOS A FAVOR Y DOS EN CONTRA.**

En uso de la palabra el **C. Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza**, expresó: Tenemos también, el expediente **EXPEDIENTE No. CUS 4602/2000**  
**EXPEDIENTE CATASTRAL No. 01-190-010**



**ASUNTO:** Cambio de Uso de Suelo de Habitacional Unifamiliar a Oficinas de Profesionistas

**PROPIETARIO:** Guillermo Garza Milling

**UBICACIÓN:** Calle Río Ganges No. 10 pte. esquina con calle Río Tigris Colonia del Valle

**SUPERFICIE DEL PREDIO:** 824.85 m<sup>2</sup>

La solicitud antes descrita se sujeta al procedimiento establecido en los artículos 19 fracción I y 20 fracciones I, II, IV, V, VI y VII del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León; conforme al cual ha dado cumplimiento de la siguiente forma:

#### **ARTICULO 19 FRACCION I**

Presentó solicitud dirigida al R. Ayuntamiento en fecha 20 de Diciembre del 2000, en la cual solicita el Cambio de Uso de Edificación de Habitacional Unifamiliar a Oficinas de Profesionistas, y anexó la firma de 12-doce vecinos.

#### **ARTICULO 20 FRACCION I**

#### **DICTAMEN DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO.**

#### **ZONIFICACIÓN:**

Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García N.L. 2000 – 2020.

De acuerdo al Plan antes citado y a su plano E-9 de Zonificación General y Usos del Suelo, el predio se localiza en una zona clasificada como **Habitacional Unifamiliar H-11**, en la cual el uso solicitado de oficinas con afluencia pública baja (profesionistas) se considera como **Prohibido**.

#### **COLINDANCIAS DEL PREDIO:**

Al Norte da frente a la calle Río Ganges y cruzando esta con la Iglesia de Fátima, Al Sur colinda con casa habitación, Al Oriente da frente a la calle Río Tigris y cruzando esta con casa habitación y Al Poniente colinda con casa habitación

**INSPECCION FÍSICA:**

De la inspección física se desprende que la construcción se encuentra totalmente edificada, y que en sus alrededores los usos predominantes son los habitacionales.

**ANALISIS PRELIMINAR DEL ANTEPROYECTO:  
ESTACIONAMIENTO**

Según la matriz de cajones de estacionamiento contenida dentro del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano, la norma es de un cajón por cada 25-veinticinco metros cuadrados de construcción, por lo que requiere 15-quince cajones y soluciona, según proyecto, 14-catorce cajones de estacionamiento; sin embargo dichos cajones no cumplen con las medidas reglamentarias que indica dicho reglamento y además presentará maniobras en vía pública.

**ARTICULO 20 FRACCION II  
CONSULTA A VECINOS:**

El Interesado presentó firma de 12 vecinos de las calles Río Ganges, Río Tigris, Río Ebro y Río Brenta que no tienen inconveniente con el cambio de uso de suelo de habitacional unifamiliar a oficinas de profesionistas.

Se envió a consulta pública, el día 12 de Enero del presente, a 8 Vecinos de predios colindantes, de los cuales uno de ellos ha respondido que esta de acuerdo y uno de ellos presentó firma de inconformidad.

Asímismo, se recibió inconformidad de 27 vecinos de las Calles Río Ganges, Río Ebro, Río Brenta y Río Tiber de la citada Colonia.

Se envió a consulta pública el día 18 de enero del presente, al presidente de la junta de vecinos de la Col. Del Valle, contestó en forma negativa el 20 de Enero del 2001.

**ARTÍCULO 20 FRACCIÓN IV.  
CONSULTA AL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO  
DE DESARROLLO URBANO.**

Se presentó en la junta del día 19 de enero del 2001, su opinión fue NEGATIVA.

**ARTÍCULO 20 FRACCIÓN V.  
PROPUESTA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO  
URBANO.**

Se pone a consideración del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García el expediente CUS 4602/2000.

Una vez realizado el procedimiento antes descrito, esta Secretaría de Desarrollo Urbano, presenta a este R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L. por lo antes expuesto y fundado, así como lo establece el artículo 12, fracción I, XVI y XXIX y artículos 13, 105, 106, 114 fracción IV, 115, 176, 177, 262, 264 de la Ley de Ordenamiento Territorial y de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, y artículos 1, 2, 3, 4, 7, 19, 20, 127, 129 y 131 del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García Nuevo León; se presenta la siguiente propuesta:

**Considerando que en la zona predomina el uso habitacional unifamiliar esta Secretaria estima como conveniente NEGAR el Cambio de uso de suelo solicitado. La comisión del Desarrollo Urbano se presento ante la Comisión del Desarrollo Urbano del Ayuntamiento y su opinión fue Negativa. Queda a consideración de ustedes.**

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Si, **Regidor Dr. Decrescenzo**.

En uso de la palabra el **C. Regidor, Dr. Francisco Decresenzo Tancredi**, expresó: Bueno, qué bueno, por qué yo tengo una lista muy grande de esos vecinos que están en contra y a ese señor que propuso deberían de multarlo por andar proponiendo eso, porque no es correcto de por sí los vecinos, yo no entiendo como qué 12 vecinos estuvieron de acuerdo, eso hay que checarlo señor Síndico por qué no lo creo, porque ahí es un problema para los vecinos nada más los que se estacionan cuando van a rezar y que en vez de poner el ejemplo y no estorbar al prójimo van y les bloquean las cocheras, entonces es inconcebible que pongan en orbita a todo un Departamento para hacer encuestas, precisamente por eso tenemos que arreglar la Ley de Desarrollo, yo estoy de acuerdo con los Consejos pero

no hay que andar preguntando tanto, eso no debería ni de haber pasado por el Consejo Ciudadano verdad, por qué es totalmente absurdo y los felicito de que sea **Negativo**, pero multen a esa gente por qué no es correcto lo que está haciendo es un insulto al municipio proponer por qué el señor es Abogado pues quiere tener no nada más su oficina que es totalmente fuera de orden, ahora quiere poner otras oficinas.

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Si, Regidora Lic. Rebeca Clouthier.

En uso de la palabra la **C. Regidora Lic. Rebeca Clouthier de Drexel**, expresó: Yo nada más quiero dejar asentado que en realidad no aprobamos las cosas nada más por aprobar, esta es una prueba de qué cuando no se debe de aprobar, no se aprueba y aquí está en este caso al Señor le dimos la negativa.

### **ACUERDO**

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Está a consideración de ustedes el dictamen del Expediente 4602/2000, Expediente Catastral 01-190-010, presentado por el Síndico Segundo, **C. Francisco J. Garza Garza**, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

En uso de la palabra el **C. Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza**, expresó: El siguiente caso es:

**EXPEDIENTE NO. CUS 4442/2000**

**EXPEDIENTE CATASTRAL NO. 32-027-006**

**ASUNTO:** Modificación de lineamientos de construcción referentes al COS del 60 % a 68.77 % y CUS de 1.5 a 1.63 veces la superficie del terreno.

**PROPIETARIO:** Leticia Villarreal Guerra

**UBICACIÓN:** Calle Privanza Marsella No 301-39

**SUPERFICIE DEL PREDIO:** 190.351 m<sup>2</sup>

La solicitud antes descrita se sujeta al procedimiento establecido en los artículos 19 fracción I y 20 fracciones I, II, IV, V, VI y VII del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León; conforme al cual ha dado cumplimiento de la siguiente forma:

### **ARTICULO 19 FRACCION I**

Presentó solicitud dirigida al R. Ayuntamiento en fecha 13 de Noviembre del 2000, en la cual solicita la modificación de lineamientos de construcción referentes al COS del 60 % a 68.77% y CUS de 1.5 a 1.63 veces la superficie del terreno, además presentó la firma de 11-once vecinos.

### **ARTICULO 20 FRACCION I.**

### **DICTAMEN DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO.**

#### **ZONIFICACIÓN:**

Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García N.L. 2000 – 2020.

De acuerdo al Plan antes citado y a su plano E-9 de Zonificación General y Usos del Suelo, el predio se localiza en una zona denominada Valle Oriente dentro de un desarrollo Bajo el Régimen en Condominio Horizontal con una densidad H-7 (200 m<sup>2</sup> de terreno por vivienda). Los lineamientos de construcción para Privanzas 1er Sector son: COS 60 % y CUS 1.5 veces.

LINEAMIENTOS-VALLE ORIENTE (ACUERDO DE FECHA 29 DE JULIO DE 1993)	LINEAMIENTOS-REGLAMENTO DEL PLAN PARCIAL	PROPUESTAS
COS 60 % (114.21 M <sup>2</sup> ) CUS 1.5 (285.52 M <sup>2</sup> )	COS 80 % (152.28 M <sup>2</sup> ) CUS 2.0 (380.702 M <sup>2</sup> )	COS 68.77 % (130.90 M <sup>2</sup> ) CUS 1.63 (310.27 M <sup>2</sup> )

#### **COLINDANCIAS DEL PREDIO:**

Al Norte colinda con servidumbre de paso y Avenida Fundadores. Al Sur colinda con Calle Privanza Marsella y cruzando este con un lote habitacional, Al Oriente colinda con lote habitacional. Al Poniente colinda con lote habitacional.

**INSPECCION FÍSICA:**

De la inspección física se desprende que la construcción está en proceso de acabados, las modificaciones solicitadas ya fueron realizadas.

**ANTECEDENTES:**

Que la Dirección de administración urbana, dependiente de la Secretaría de desarrollo Urbano y Ecología Municipal otorgó mediante plano de fecha 26 de julio de 1999 y número de registro 936-99, la licencia de construcción de una casa habitación residencial con un total de 267.5 metros cuadrados aprobados.

**ARTICULO 20 FRACCION II  
CONSULTA A VECINOS.**

El interesado presentó firma de 11-once vecinos .

Se envió a consulta pública, el día 11 de Diciembre del 2000, a 8-ocho vecinos de los predios colindantes, de los cuales 4-cuatro de ellos han respondido favorablemente, incluyendo al administrador del fraccionamiento. No se ha presentado ninguna inconformidad.

**ARTÍCULO 20 FRACCIÓN IV.  
CONSULTA AL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO  
DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.**

Se presentó el día 20 de Diciembre del 2000, su opinión fue POSITIVA.

**ARTÍCULO 20 FRACCIÓN V.  
PROPUESTA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO  
URBANO.**

Se pone a consideración del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García el expediente CUS 4442/2000.

Una vez realizado el procedimiento antes descrito, esta Secretaría de Desarrollo Urbano, presenta a este R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L. por lo antes expuesto y fundado, así como lo establece el artículo 12, fracción I y XXIX y artículo 13 de la Ley de Ordenamiento Territorial y de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, y artículos 1, 2, 3, 4, 7, 19 y 20 del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de

San Pedro Garza García Nuevo León; se presenta la siguiente propuesta:

Considerando que la modificación solicitada si cumple con el Reglamento del Plan de Desarrollo Urbano Municipal, que no incrementa en forma significativa el COS y CUS señalado en los lineamientos de Valle Oriente, además de que en fecha 7 de Junio del 2000 el Ayuntamiento autorizó la modificación de lineamientos para Privanzas 2º Sector y subsiguientes acordando aplicar el Reglamento del Plan de Desarrollo Urbano Municipal. Por lo anterior esta Secretaria estima conveniente otorgar la modificación de lineamientos de construcción solicitadas, debiendo aplicar la sanción correspondiente por construir la ampliación sin contar con la licencia respectiva.

#### **H. COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL R. AYUNTAMIENTO:**

**Se presentó ante la Comisión de Desarrollo Urbano del R. Ayuntamiento el día 24 de Enero del 2001. Su opinión fue POSITIVA, siempre y cuando se aplicara una multa de acuerdo a la Matriz de Sanciones Pecuniarias contenida en el Reglamento del Plan de Desarrollo Urbano Municipal la cual asciende a 300-trescientos salarios mínimos (300 salarios x \$ 37.95 = \$ 11,385.00). Queda a su consideración.**

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: Con todo respeto, yo no sé por qué este asunto viene a junta Cabildo, está dentro de los lineamientos del Reglamento.

En uso de la palabra el **C. Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Taméz**, expresó: Qué no cumpla con unos lineamientos privados de ese fraccionamiento, ese otro boleto, pero no es asunto nuestro independientemente de que ellos ya solicitaron el cambio de lineamientos.

En uso de la palabra la **C. Regidora Lic. Rebeca Clouthier Carrillo de Drexel**, expresó: Entonces, a mi lo que me llama la atención de que si no debió de haber pasado entonces ¿por qué lo multamos?.

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: Yo insisto, si está dentro de los lineamientos del Plan Parcial que son los que nos rigen y se sale contra los lineamientos de un acuerdo ahí de vecinos, pero como Cabildo yo no veo por qué lo quieren sancionar. Dr.

En uso de la palabra el **C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi**, expresó: Yo creo que eso es cuestión allá de la comisión, y no cargarle la mano al Cabildo, digo, hay que castigar al que mañosamente se salió esta persona o señora o lo que sea, está anunciando que va a aumentar pero dentro del lineamiento me parece injusto que lo multemos, lo está anunciando y no se sale del lineamiento, bueno pues para adelante verdad.

En uso de la palabra la **C. Regidora Lic. Rebeca Clouthier Carrillo de Drexel**, expresó: Lo que pasa es que aquí, yo siento que más que todo como si se salió del lineamiento interno aunque no tiene nada que ver con nosotros porque es un fraccionamiento en régimen de condominio, tiene sus propios lineamientos, o sea si violó su lineamiento interno entonces por eso decimos bueno, no respetó sin embargo nosotros ya no tenemos ahí injerencia en eso.

En uso de la palabra el **C. Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza**, expresó: Muy bien, entonces retiramos la propuesta del Cabildo y lo decidimos en Comisión.

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: Habría que preguntarle ya, si ya se le propuso al Cabildo y lo quiere retirar pues propone el Cabildo retirarlo.

Continuando en uso de la palabra la **C. Regidora Lic. Rebeca Clouthier de Drexel**, expresó: Creo que la **Arq. Rosalinda Fernández**, es la **Directora de Administración y Control Urbano**, creo que tiene algún comentario, vimos este caso precisamente porque entró a través de permisos, ¿no sé? si le pudiéramos ceder el uso de la palabra para que ella nos explicara si hay algo que verdaderamente tenga que poner a consideración.



### **ACUERDO**

**En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: Están de acuerdo en concederle el uso de la palabra a la C. Arq. Rosalinda Fernández, Directora de Administración y Control Urbano, sírvanse manifestarlo. APROBADO POR UNANIMIDAD.**

En uso de la palabra la **C. Arq. Rosalinda Fernández, Directora de Administración y Control Urbano**, expresó Buenos Días, nada más quería aclarar, la zona de Valle Oriente en su origen fue aprobada por el Estado y en 1993 se le indicaron lineamientos especiales para toda esa zona, el resto de los fraccionamientos del municipio se rigen por el Reglamento del Plan Parcial, en el caso de Privanzas del Segundo Sector en adelante, se solicito al Ayuntamiento en la Administración anterior, que se estableciera poder aplicar el primer del Plan, sin embargo al Primer Sector no se le pudieron modificar los lineamientos por qué ya se habían enajenado todos los lotes y para eso necesitamos que todos los propietarios estén de acuerdo en cambiarlos, es por eso que en el Primer Sector se sigue aplicando la reglamentación que se aprobó en origen en 1993 que difiere de nuestro Reglamento, este caso se excede de los Reglamentos de Valle Oriente, sin embargo todo el Primer sector está consciente de que están muy limitados sus lineamientos, son lotes de 200 metros cuadrados y se les permite desplantar solamente en el 60% cuando nuestro Reglamento en otro Fraccionamiento con las misma condiciones permite desplantar hasta un 80% se pone aquí el cuadro comparativo para que ustedes vean lo que nosotros aplicamos en cualquier otro fraccionamiento, inclusive en el Segundo Sector y tengan un marco de referencia, pero realmente lo que se aplica es la autorización de origen de Valle Oriente que es la de 1993, es por eso que se trae el caso a ayuntamiento.

En uso de la palabra el **C. Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Taméz**, expresó: ¿Rosy, pero estaría realmente violando el Reglamento nuestro?

En uso de la palabra la **C. Arq. Rosalinda Fernández, Directora de Administración y Control Urbano**, expresó: El Reglamento del Plan Parcial no se está violando, lo que es diferente al reglamento de Valle Oriente, ahí si se excede un poco.

En uso de la palabra el **C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi**, expresó: Yo pienso que los vecinos deben de solicitar o la Junta de Vecinos al Departamento de Desarrollo Urbano que adecuen o lo deje o lo aumenten, nosotros no debemos de entrometernos en Reglamentos internos, eso es lo que yo pienso.

En uso de la palabra la **C. Arq. Rosalinda Fernández, Directora de Administración y Control Urbano**, expresó: No es un Reglamento interno, es un Reglamento establecido para Valle Oriente, ellos como condominio tienen un Reglamento interno en el cual nosotros no intervenimos, lo único que pedimos es un aval del régimen, ahora ya se tuvo una reunión con los propietarios del Primer Sector, para informarles que soliciten el cambio de todos los lotes para no estar viéndolos de forma individual, pero organizar a 60 propietarios que aún no viven ahí, no ha sido fácil.

En uso de la palabra el **C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi**, expresó: Nada más que esa es obligación de los ciudadanos, pues si el gobierno les va a estar dando todo, yo creo que se deben de juntar ellos a solicitar y entonces, actúa el gobierno porque si no volvemos al paternalismo, nosotros tenemos obligaciones como gobierno, pero el ciudadano también tiene sus obligaciones como ciudadano.

En uso de la palabra la **C. Arq. Rosalinda Fernández, Directora de Administración y Control Urbano**, expresó: Así es, por eso estamos esperando que ellos lo soliciten, solamente se les informó que había esa posibilidad.

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: ¿Alguna pregunta? por qué hay un comentario del **C. Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza**, de retirar este Dictamen de la sesión de Cabildo.

En uso de la palabra el **C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi**, expresó: Yo creo que el fraccionador, el que vendió tiene la obligación ahora de sacar la cara y arreglar el problema de los vecinos y a través de él venir y solicitar el cambio y ya nosotros veremos si agarramos el toro o no.

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Si, Blanca Nelly.

En uso de la palabra la **C. Regidora Ing. Blanca Nelly Gutiérrez**, expresó: Yo creo, que si al Fraccionador le dieron esos límites de construcción me imagino que fue un estudio profundo del Estado para que le hayan dado ese COS y ese CUS, entonces a la hora de que ustedes van a cambiar al Reglamento de San Pedro entonces, se tiene que estudiar por qué le dieron esas prioridades o por qué se le dió ese CUS, debe de haber sido por alguna razón, Valle Oriente se considero en forma especial, por qué Valle Oriente tiene muchas complacencias de densidad mayor de la que se debe.

#### **ACUERDO**

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Está a consideración de ustedes el retirar el Dictamen del Expediente 4442/2000, Expediente Catastral 32-027-006, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

En uso de la palabra el **C. Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza**, expresó: Por último, tenemos el:

**FUSD-4629/2000**

**Expediente Catastral No. 32-065-101 hasta el 32-065-122**

**Asunto: Solicitud de cambio de uso de suelo por densidad**

**Propietario: Enseñanza e Investigación Superior, A. C.**

**Ubicación: Avenida Fundadores No. 700, Col. Las Privanzas, Sector Fundadores**

**Superficie del predio: 18,312.71 m<sup>2</sup>**

**Modificación solicitada: Modificación a los lineamientos de construcción del Sector, en lo referente a las alturas, de una altura autorizada de 9.00 m.l. a 10.50 m.l.**

La solicitud antes descrita se sujeta a lo establecido en los artículos 19, Fracción I y 20, Fracción I, II, IV, V, VI y VII del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N. L. 1990-2010, conforme al cual se ha dado cumplimiento de la siguiente forma:

**Artículo 19, Fracción I.**

El interesado presentó solicitud dirigida al R. Ayuntamiento, referente a la Modificación a los lineamientos de construcción del sector, en lo referente a las alturas, de una altura autorizada de 9.00 m.l. a 10.50 m.l.

Artículo 20, Fracción I. Dictamen de la Secretaría de Desarrollo Urbano

**ZONIFICACIÓN**

Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García N. L. 2000-2020

El Reglamento del Plan indica para la zona una altura permitida de 9.00 m.l.

**COLINDANCIAS DEL PREDIO**

El sector Privanzas Fundadores forma parte del desarrollo de Valle Oriente

**Artículo 20 Fracción IV**

Consulta al Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano y Ecología

Se presentó en junta el día 18 de enero de 2001, su opinión fue **positiva**

**Artículo 20 Fracción V**

**Propuesta de la Secretaría de Desarrollo Urbano**

Por lo antes expuesto y fundado, así como conforme lo establecen los artículos 4, 7 fracción I, 20, fracción V, 86 y

140 del Reglamento al Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N. L. 1990-2010 vigente, artículo 8º, Constitucional, conforme a lo dispuesto en los artículos 2, 3, 4, 5, párrafos 4, 16, 37, 39 y 40, 6, fracciones II y VIII, 7, 8, 9, inciso B), fracción I, 12, fracciones I, VI, XVI y XXIX, 142, 143, fracciones XI, 144, fracciones I, II, IV, V, VI y VII, 176, primer párrafo, 248 fracción II y 264 de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado de N. L.; y una vez realizado el procedimiento antes descrito, esta Secretaría de Desarrollo Urbano, presenta a éste R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N. L., la siguiente

**PROPUESTA**

Considerando que la modificación de altura no es significativa, por ser menor al 16-dieciséis por ciento, y que se solicita en forma integral para todos los lotes de éste sector,

La propuesta es Positiva para la modificación de altura permitida, de 9.00 m.l. a 10.50 m.l.

**C. SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO  
ARQ. JESÚS ANGEL LOZANO DÁVILA**

**H. COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL R.  
AYUNTAMIENTO:**

Tomando en cuenta el dictamen y la propuesta de la Secretaría de Desarrollo Urbano de este municipio, esta H. Comisión propone positiva la modificación de altura permitida, de 9.00 m.l. a 10.50 m.l. en el sector Fundadores de la Colonia Las Privanzas.

Continuando en uso de la palabra el **C. Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza**, expresó: Queda a consideración de ustedes.

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: **Si, Dr. Decrescenzo.**

En uso de la palabra el **C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi**, expresó: Pues sigue la manga ancha, digo porque cuando nos leen el artículo 2, 3,4, 5, y 6 yo no se cuales son los artículos esos, si la Ley dice que son 9 pues se queda en 9, ahora si hay una razón para elevar a 10.6, que digan la razón pero

¿entonces para qué pusieron 9? entonces, pongan un rango de 9 a 11 o de 6 a 9, porque al rato va a venir la UDEM y va a decir que lo suban a 11 si ya está en 10.9, si yo te debo a ti Señor Síndico \$10 pesos no te voy a pagar \$9 pesos, necesito pagarte \$10 pesos así que aunque sea el señor Tecnológico, tiene que acatar las leyes de este Municipio, no es estar en contra ni es capricho, la razón es que hay le vamos dando y al rato le va a pedir al 11 y al 12 y al 13, esa es la razón por la cual la gente hace la construcción y después pide perdón entonces, yo de principio no estoy de acuerdo por qué la Ley dice 9, cámbiame la Ley primero a 11 y entonces si que se apruebe, esa es mi proposición.

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Si, Regidora Rebeca Clouthier.

En uso de la palabra la **C. Regidora Lic. Rebeca Clouthier de Drexel**, expresó: Aquí la pregunta mía sería ¿ya se pasó la altura? o está pidiendo pasársela.

En uso de la palabra el **C. Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza**, expresó: Es donde van a estar las casas del TEC, pero aquí según la Secretaría dice considerando que la modificación de altura no es significativa, por ser menor al 16% y que solicita en forma integral para todos los lotes, recuerden que son dieciocho mil y pico de metros son 2 hectáreas, afirma positivo de 9 a 10.5, eso me da a entender que la regla tiene una manguita de 16% y si no la está atacando no tenemos porque negarlo.

En uso de la palabra el **C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi**, expresó: Bueno, a mi me da a entender que quieren quedar bien con el TEC, es tú entender con el mío verdad, que sean dieciocho mil metros, es lo mismo pues tiene el mismo derecho el precarista que tiene 90, cuál es la razón que el señor TEC abuse para arriba y para abajo donde quiera, ustedes saben ese es un fraccionamiento para las casas del TEC, para sacar un beneficio y para hacer las casas cada vez más baratas por qué le meten 2, 3 pisos, eso es todo el boleto o por qué es un terreno

que en los desniveles que hay pues se tienen que ir para arriba, entonces seguimos con la manga ancha, yo sigo insistiendo que cambien el de 9 para 11 o para 20 o para 15 verdad, mi querido Francisco, pero me extraña del señor Secretario, ¿no anda por aquí? de que no es significativo, no fíjate te doy un golpe en el carro y pues no es significativo, te tengo que apachurrar para que sea significativo, pues no se vale yo estoy en contra.

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Si, **Regidora Rebeca Clouthier**.

En uso de la palabra la **C. Regidora Lic. Rebeca Clouthier de Drexel**, expresó: Nada más para concretar esto, yo lo que entiendo es que está solicitando la totalidad de los lotes en donde va a construir las casas que viene siendo un fraccionamiento completo, como el caso del que retiramos Dr., o sea el caso que retiramos que ahí, si era nada más para un caso particular y ahí si dijimos, pues bueno que el fraccionador se ponga de acuerdo y en este casos nos están solicitando modificarlo ya en general para todos los lotes y no tener que venir a hacerlo uno por uno.

En uso de la palabra el **C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi**, expresó: La entiendo Señora, y eso más me molesta por qué se quieren llevar todo el costal de una buena vez para no andar pidiendo uno por uno, pues estamos peor, verdad, entonces vuelvo a insistir queremos ser transparentes, queremos la Ley bueno pues, vamos aplicarles la ley a los grandes y a los chiquitos a los proporcionales y los de mayoría, vamos que sea parejo esto.

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Se le concede el uso de la palabra al **C. Regidor José Guadalupe Delgadillo Mejorado**.

En uso de la palabra el **C. Regidor José Guadalupe Delgadillo Mejorado**, expresó: Muchas gracias, con respecto a esté punto, si mis números no me fallan yo cálculo que el si el 100% como base se está basando de los 9 metros de altura el resultado son 16.66%, es superior a 16% no es inferior aquí se equivocaron.

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Se le concede el uso de la palabra a la **C. Regidora Blanca Nelly Gutiérrez**.

En uso de la palabra la **C. Regidora Ing. Blanca Nelly Gutiérrez**, expresó: Para mí, yo creo que en nada nos afecta tener un poquito más altas las casa, si se le pudiera castigar, dándonos una mayor área de absorción o mayores áreas verdes, eso si nos hace mucha falta, al municipio le hacen falta muchas áreas verdes, yo quisiera poner a su consideración que un poquito de altura en que nos puede mortificar pero en cambio más áreas verdes que tanto nos puede beneficiar.

En uso de la palabra el **C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi**, expresó: Bueno, pues yo voy a tener que diferir de mi compañera porque no estoy de acuerdo, la ley no se debe de violar, estamos hablando de que queremos vivir en un estado de derecho y este es un estado de desderecho entonces, no tenemos porque andar haciendo concesiones vamos a modificar la ley que no sea nueve que sea 11, entonces ya se adaptó ¿verdad?, yo no quiero hacer la cosa personal pero si yo voy con los dueños de estas cosas y le digo quíteme este Oxxo, no me lo van a quitar por nada del mundo entonces, no hay que revolver las peras con las manzanas pero ese es un buen ejemplo, entonces no tenemos que aceptar vamos a apoyar al Alcalde, por qué el que va a bailar con la más fea es él, y la critica va a ser para él entonces, quieren modificar a más metros perfecto, por qué los edificios en la Calzada del Valle nada más son 3 pisos, ¿por qué no 4? por qué, yo pregunto por qué.

En uso de la palabra el **C. Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza**, expresó: Hay hasta de 10 y 12.

En uso de la palabra el **C. Regidor Francisco Decrescenzo Tancredi**, expresó: Mándeme.

En uso de la palabra el **C. Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza**, expresó: Hay hasta de 10 y 12.



En uso de la palabra el **C. Regidor Francisco Decrescenzo Tancredi**, expresó: Porque, se han brincado la barda, ¿verdad? cómo el que está en Humberto Lobo ese ahí si es criminal verdad, pero ¿por qué a unos rabones y a otros coludos?, así no vamos a llegar nunca a Homologar o a tener una Ley de Desarrollo Urbano

En uso de la palabra el **C. Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza**, expresó: Pues si el problema es del Alcalde, Dr, pues que decida el Alcalde o que proponga el Alcalde.

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: No le saquen esa es responsabilidad de ustedes.

En uso de la palabra el **C. Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza**, expresó: No le saco, yo propongo que se apruebe.

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Se le concede el uso de la palabra a la **C. Regidora Lic. Rebeca Clouthier de Drexel**.

En uso de la palabra al **C. Regidora Lic. Rebeca Clouthier de Drexel**, expresó: Yo si quiero hacer una propuesta, yo si coincido en este caso, digo desgraciadamente el TEC ha sido pues una institución muy reconocida y todo pero no solo se ha apegado ni ha cumplido como debiera cumplir y desgraciadamente predica una cosa y practica otra en muchos de los casos y entonces, yo si creo que con todo respeto aunque yo ya haya votado que pues si debemos de aplicarle el rigor de la Ley para que también tenga el precedente de que no por ser quien es va a poder hacer su gana ¿verdad?, en este caso pues simplemente pues votemos los que decidamos, los que quieren que sí, los que quieran que no, yo en los personal Francisco y aunque ya habíamos acordado, yo si estoy en contra, voy a cambiar mi voto.

En uso de la palabra el **C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi**, expresó: Ya para terminar Señor Síndico, ellos van a apelar. bueno pues que apelen y que si se puede modificar, si tampoco estamos entercados pero que se modifique y que diga 10.9 se permite encantado, pero no podemos dejar de que si dice 9 le damos 9.1, 9.1 no es 9.

En uso de la palabra el **C. Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza**, expresó: Yo nada más les quiero decir una cosa, las propuestas que llegan a Cabildo es porque se salen en alguna forma del Reglamento y se atiende él solicitante al buen criterio del Cabildo, una vez más, mi opinión es positiva ya que es un Sector grande y no afecta en lo más mínimo y creo que no estamos aquí para traer el hacha en la mano, yo sugiero que se vote y lo que ustedes decidan.

En uso de la palabra el **C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi**, expresó: Bueno, nada más, son alusiones personales, así se dice en el Congreso ¿no?. Alusiones personales, yo no traigo el hacha yo lo que traigo es la Ley en la mano, estamos peleando por eso, estamos luchando por la Ley.

En uso de la palabra el **C. Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza**, expresó: Pero la Ley nos autoriza, a aprobar modificaciones usted lo sabe Dr., sino no estaríamos aquí

En uso de la palabra el **C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi**, expresó: Bueno, pues entonces no lo traigan al Cabildo, por qué yo entendí 9 metros.

En uso de la palabra el **C. Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza**, expresó: Si no, no estuviésemos aquí y todo es de acuerdo a un librito, ¿para qué queremos Desarrollo Urbano?

En uso de la palabra el **C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi**, expresó: Bueno, yo entendí 9 metros.

En uso de la palabra el **C. Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza**, expresó: Y la solicitud es de 10.5

En uso de la palabra el **C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi**, expresó: Y bueno ¿la Ley que dice?

En uso de la palabra el **C. Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza**, expresó: Es 9, y lo que se salga de 9 que lo apruebe el Cabildo aquí estamos para eso, vamos a votar.

En uso de la palabra el **C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi**, expresó: Entonces, voten.

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Se le concede el uso de la palabra al **C. Regidor Lic Javier M. Zambrano**.

En uso de la palabra el **C. Regidor Lic. Javier M. Zambrano**, expresó: Yo creo que ese punto es importante, cuando sucede esa cuestión la discrecionalidad de Cabildo que está contemplada también en la Ley, verdad, entonces de alguna manera no estamos violentando la ley al autorizar esto, estamos cumpliendo con la Ley debido a que la Ley nos permite, nosotros como cuerpo colegiado tomar una decisión, yo lo que veo en este dictamen que faltan una exposición de motivos del TEC ¿por qué quieren hacer esto?, claro porque es, por la altura de las casas pero quizás por las dimensiones, porque anteriormente se han hecho de tal manera para cumplir ciertos requerimientos de espacios pero no vienen aquí verdad, a mi en particular me hubiera gustado que hubiera aquí un apartado de las motivaciones del ¿por qué? siendo tan importante todo esto que hace el TEC, y los beneficios que hace a Nuevo León a Nivel Nacional, desde mi perspectiva a mi me hubiera gustado regresarlo a Comisión, que nos exponga los motivos y que lo valuemos bien ¿verdad?.

En uso de la palabra el **C. Síndico Primero, C. P. Salvador F. Albo Taméz**, expresó: Yo, secundo esa propuesta de Javier, de que regrese y se fundamente la solicitud.

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Bien, hay una propuesta de el **Regidor Javier Zambrano** y secundada por el **C. Síndico Primero, C. P. Salvador F. Albo Taméz**, en el sentido de que se regrese a la Comisión para su análisis.

### **ACUERDO**

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Está a consideración de ustedes la propuesta los que estén a favor de la misma de que se regrese a la Comisión el Expediente **FSR 4248/2000**, Expediente Catastral **05-031-009**, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR ONCE VOTOS A FAVOR, CON EL VOTO EN CONTRA DEL C. SÍNDICO SEGUNDO FRANCISCO J. GARZA GARZA.**

En uso de la palabra la **C. Regidora Blanca Nelly Gutiérrez**, expresó: Hay una pregunta ¿en la comisión vimos un caso más, si o no? el caso de una casita una subdivisión, yo no la tengo.

En uso de la palabra la **C. Lic. Rebeca Clouthier de Drexel**, expresó: Una subdivisión cierto, aquí la traemos.

En uso de la palabra el **C. Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza**, expresó: El siguiente caso es:

**Expediente: SFR 4248/2000**

**Expediente Catastral No. 05-031-009**

**Asunto: Solicitud de subdivisión de un predio con superficie total de 300. 00 m<sup>2</sup>, para quedar en dos porciones**

**Propietario: José Martín Urdiaies Soto**

**Ubicación: Matamoros no. 346, sur, esquina con 16 de Septiembre**

**Superficie del predio: 300.00 m<sup>2</sup>**

**Superficies resultantes: Lote A: 195.00 m<sup>2</sup>**

**Lote B: 105.00 m<sup>2</sup>**

La solicitud antes descrita se sujeta a lo establecido en los artículos 19, Fracción I y 20, Fracción I, II, IV, V, VI y VII del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N. L. 1990-2010, conforme al cual se ha dado cumplimiento de la siguiente forma:

#### **Artículo 19, Fracción I.**

El interesado presentó solicitud dirigida al R. Ayuntamiento, referente a la Subdivisión de un predio con superficie total de 300.00 m<sup>2</sup>, para quedar en dos porciones: Lote A= 195.00 m<sup>2</sup> y Lote B= 105.00 m<sup>2</sup>

#### **Artículo 20, Fracción I.**

##### **Dictamen de la Secretaría de Desarrollo Urbano**

#### **Zonificación**

Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García N. L. 2000-2020

El predio se localiza en zona habitacional unifamiliar (11 10), indicando una densidad máxima de **30 vivienda por hectárea y un lote mínimo de 200.00 m<sup>2</sup>**

#### **Lote Promedio**

El lote promedio en un radio de 100.00 metros, resultó ser de 387.00 m<sup>2</sup>, obtenido conforme al procedimiento que establece el artículo 28 del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García N. L. 1990-2010

#### **Colindancias del predio**

El lote colinda al Norte con casas habitación, cuyos lotes presentan superficies desde 98.00 m<sup>2</sup>, hasta 160.00 m<sup>2</sup>; al Sur, da frente a la calle 16 de Septiembre y con lote de superficie de 1,817.74 m<sup>2</sup>; al Oriente, da frente a la calle Matamoros y con lote de superficie de 7,940.81 m<sup>2</sup>, en el que se encuentran instalaciones del DIF municipal; al Poniente, colinda con casas habitación, cuyos lotes presentan superficies desde 147.00 m<sup>2</sup>, hasta 694.50 m<sup>2</sup>

### **Análisis de lo Solicitado**

El interesado presentó solicitud dirigida al R. Ayuntamiento, referente a la subdivisión de un predio con superficie total de 300.00 m<sup>2</sup>, para quedar en dos porciones: Lote A= 195.00 m<sup>2</sup> y Lote B= 105.00 m<sup>2</sup>.

### **Servicios Públicos**

El interesado presentó factibilidades de los servicios de agua potable, energía eléctrica y gas.

### **Artículo 20 Fracción II Consulta Ciudadana**

El interesado presentó firma de 10 vecinos de la zona, quienes manifiestan estar de acuerdo con lo solicitado

Se envió consulta pública a los vecinos de predios colindantes, se recibió la respuesta negativa de dos personas.

### **Artículo 20 Fracción IV**

Consulta al Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano y Ecología

Se presentó en junta el día 18 de enero de 2001, su opinión fue **positiva**

### **Artículo 20 Fracción V**

#### **Propuesta de la Secretaría de Desarrollo Urbano**

Por lo antes expuesto y fundado, así como conforme lo establecen los diversos artículos 4, 20, fracción V, 28 y 140 del Reglamento al Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N. L. 1990-2010 vigente, artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, conforme a lo dispuesto en los artículos 2, 3, 4, 5, párrafos 4, 16, 35, 37, 39 y 40, 6, fracciones II y VIII, 7, 8, 9, inciso B), fracción I, 12, fracciones I, VI, XVI y XXIX, 142, 143, fracciones X y XI, 144, fracciones I, III, IV, V, VI y VII, 167, fracciones I y II, 174, 175, 176, primer párrafo, 246, 247 y 264 de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado de N. L.: , y una vez realizado el procedimiento antes descrito, esta Secretaría de Desarrollo Urbano, presenta a éste R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N. L., la siguiente

## PROPUESTA

Considerando que las superficies y dimensiones de los lotes resultantes permiten su aprovechamiento, además que en esta zona existen lotes con superficies iguales y aún menores a lo solicitado, y que no se afecta la calidad de los servicios públicos de la zona, ya que presentó sus factibilidades de los servicios de agua potable, energía eléctrica y gas

La propuesta es **Positiva** para la Subdivisión de un predio con superficie total de 300.00 m<sup>2</sup>, para quedar en dos porciones: Lote A= 195.00 m<sup>2</sup> y Lote B= 105.00 m<sup>2</sup>, ubicado en Matamoros no. 346, sur, esquina con 16 de Septiembre, cada una de las porciones resultantes serán para uso habitacional unifamiliar e indivisibles,

**H. Comisión de Desarrollo Urbano del R. Ayuntamiento:** Tomando en cuenta el dictamen y la propuesta de la Secretaría de Desarrollo Urbano de este municipio, esta H. Comisión propone **positiva** la Subdivisión de un predio con superficie total de 300.00 m<sup>2</sup>, para quedar en dos porciones: Lote A= 195.00 m<sup>2</sup> y Lote B= 105.00 m<sup>2</sup>, ubicado en Matamoros no. 346, sur, esquina con 16 de Septiembre, cada una de las porciones resultantes serán para uso habitacional unifamiliar e indivisibles.

Continuando en uso de la palabra el **C. Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza**, expresó: Está a su consideración.

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Se le concede el uso de la palabra a la **C. Regidora Lic. Rebeca Clouthier de Drexel**.

En uso de la palabra la **C. Regidora Lic. Rebeca Clouthier de Drexel**, expresó: Yo nada más quiero hacer una aclaración antes de que se someta a consideración, primero; no se por qué motivo no todos tienen copia de ese asunto y pues si deberíamos de tenerlo, sin embargo ya lo leyeron, pero hay algo que no está claro y si vale la pena aclararlo, para la cuestión del promedio de los lotes, en este caso pareciera que es muy alto porque se está tomando en cuenta a una escuela que está en frente que es

el DIF (estatal) que tiene no se cuantas hectáreas de terreno que en realidad, no deberían de tomarse en cuenta para el promedio, si tú quitas ese terreno, el promedio del lote ya no se excede y además la cuadra en donde se encuentran esos dos lotes frente al DIF (estatal), la escuela esa grandota del DIF entonces, nada más yo si quería poner ese antecedente dado que no está ahí y que pudieran pensar ok., otra vez viene lo mismo que esta violando y ahora si nos piden que aprobemos entonces sí, aclarar que quitando ese terreno tan grande no hay ninguna afectación y toda la cuadra si ustedes la ven porque yo paso por ahí todos los días que toda la cuadra son casa muy pero pequeñas y que no viene y rompe con lo que existe ahí.

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Se le concede el uso de la palabra a la **C. Regidora Ing. Blanca Nelly Gutiérrez**.

En uso de la palabra la **C. Regidora Ing. Blanca Nelly Gutiérrez**, expresó: No sé, se nos podría informar o se podría hacer algún pequeño estudio para poder ver que densidad hay en esa manzana cuando menos no, sin tomar en cuenta la escuela y aparte que nos informe que tipo de proyecto va a hacer, si el señor va hacer una casa de dos pisos sin ningún remetimiento, sin ningún área de absorción o sea más o menos para darnos una idea mejor de lo que va a pasar ahí, verdad.

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Se le concede el uso de la palabra a la **C. Regidora Lic. Rebeca Clouthier de Drexel**.

En uso de la palabra la **C. Regidora Lic. Rebeca Clouthier de Drexel**, expresó: Acuérdate nada más Blanca, que esta solicitud es exclusivamente para una subdivisión o sea él no está pidiendo permiso ahorita para construir nada, simplemente el tiene un terreno y a lado de su terreno tiene la casa construida y el pedacito que quiere los 105 metros que quiere que queden libres son los que está pidiendo que se subdivide verdad, entonces no está pidiendo todavía el permiso de construcción en



su momento cuando pidiera el permiso de construcción, entonces ahí si ya se le tuvieran que marcar todos los lineamientos que se requieren para una construcción, pero ahorita no le podemos pedir un proyecto porque pues nada más esta pidiendo subdividir.

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Se le concede el uso de la palabra a la **C. Regidora Ing. Blanca Nelly Gutiérrez**.

En uso de la palabra la **C. Regidora Ing. Blanca Nelly Gutiérrez**, expresó: Bueno, entonces si valdría la pena que nos dieran un promedio de la zona, lo que prevalece ahí, porque tengo entendido que cerca de la UDEM también están haciendo casitas muy, muy pequeñas o sea es una zona bastante amplia de lo que se está hablando ahí, ¿no sé lo que piensan los demás?.

En uso de la palabra el **C. Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Taméz**, expresó: Pues yo no sé si Rosy, tenga alguna idea de cuai es el promedio quitando la casa típica o el lote típico de ahí de esa manzana.

En uso de la palabra la **C. Arq. Rosalinda Fernández, Directora de Administración y Control Urbano**, expresó: Mire, realmente las subdivisiones las ve el Área de Fraccionamientos el promedio que está manejando el Director de Fraccionamientos es en base a un circulo de 100 metros, incluyendo todos los terrenos, se está incluyendo una escuela que está enfrente, podemos si ustedes me permiten el caso revisar a detalle, no tengo en este momento todos los datos, podemos quitar la superficie del parque y sacar nuevamente el promedio, pero en este momento no tengo yo los datos por qué no es un expediente de mi área, les pido una disculpa.

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Se le concede el uso de la palabra a la **C. Regidora Lic. Rebeca Clouthier de Drexel**.

En uso de la palabra la **C. Regidora Lic. Rebeca Clouthier de Drexel**, expresó: Yo, recuerdo el día que vimos el caso, en la

Comisión, si se vió esta situación, si nos dieron una aclaración al respecto quitando el área verdaderamente no recuerdo a cuanto quedaba, pero ya no afectaba por eso fue que nosotros decidimos, si tú recuerdas aprobarlo como positivo, desgraciadamente, yo coincido y quizás ustedes los demás no tienen los elementos suficientes para la decisión, pero nosotros en su momento si la tuvimos y por eso decidimos lo que decidimos.

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Muy bien, pues si no hay ningún otro comentario.

### **ACUERDO**

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Está a consideración de ustedes el dictamen del Expediente **FSR 4629/2000**, Expediente Catastral **32-065-101** hasta el **32-065-122**, presentado por el Síndico Segundo, **C. Francisco J. Garza Garza**, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Son todos los dictámenes de las comisiones, se le concede el uso de la palabra al Dr. Decrescenzo

En uso de la palabra el **C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi**, expresó: Señor Secretario, si me permite quisiera alterar el orden, del orden del día, puesto que un aparte de lo que pensaba decir en Asuntos Generales esta relacionado con Desarrollo Urbano así que pues si me permiten quisiera yo continuar para terminar con el asunto, si el **Lic. Jorge Zubieta y Landa** está de acuerdo y que ustedes lo aprueben.

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Está a su consideración de ustedes, de que se altere del orden del día y que el señor **Regidor Francisco Decrescenzo** pueda continuar con su tema en estos momentos.

En uso de la palabra la **C. Regidora Lic. Rebeca Clouthier de Drexel**, expresó: Por ser su cumpleaños Dr.

En uso de la palabra el **Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi**, expresó: Como ustedes han visto, el 90% de los problemas de nuestro municipio es desarrollo urbano, siguiendo nuestro refrán vamos hacia delante hace 15 días yo hice una propuesta de que se homologara la Ley de Desarrollo Urbano, que se aboliera el 177, hubo otra propuesta del Señor Alcalde de un Ombusman que estuviera asesorando los derechos de los vecinos y bueno se ha trabajado, sin embargo se me presentó un proyecto que me parece muy congruente del señor Alcalde y no soy palero, casi siempre estoy en contra de él, hacer una Ley no andar modificando Leyes, por qué es muy difícil, y esto lleva un principio básico la municipalidad debe de respetarse en nuestro Estado, los municipios se respetaban y desde Porfirio Díaz los fue quitando, quitando, quitando, viene la Revolución Mexicana y estuvo entre si y no, y hasta ahora se está logrando que tengamos una municipalidad y estamos ya bastante crecidos para poder gobernarnos nosotros mismos, sin embargo hay asuntos como este municipio que estamos en un área conurbada, pues obviamente en problemas de vialidad, debemos de estar acorde con los otros municipios, la última Ley de Desarrollo Urbano, tiene como 700 o 800 y pico de articulado, creo yo que es una locura tanto articulado, y precisamente por ese articulado tenemos todos estos problemas, sin alusiones personales las administraciones anteriores, se han dedicado a ponerle piedritas y piedritas al vecino para que se tropiece y no se tropieze nos estamos tropezando nosotros entonces, la propuesta que me hizo llegar el señor Alcalde, es abrimos más a la comunidad para que la comunidad sienta confianza en nosotros, que no estamos con el hacha Señor Síndico, sino que estamos con la buena voluntad de crecer ordenadamente en este municipio, queramos o no somos el foco de atención cuando menos en el Estado entonces, vamos a hacer las cosas con transparencia, la propuesta es disminuir ese articulado hasta lo posible, que queden 20, 30 artículos de los 700 para que el ciudadano vaya y pueda hacer sus trámites totalmente expeditos y no que se lleve 5, 6, 7 meses y estemos aquí nosotros desgastándonos entonces, en concreto es una nueva Ley, una Ley de Desarrollo Urbano con el mínimo necesario de articulado, que sean expeditos y que sea entendible a la ciudadanía, la ciudadanía no nos entiende, no nos entendemos nosotros, no nos entiende y entonces todo va, la

corrupción y se acusan de cosas que no son reales en ciertos caso, si ha habido mucha, pero aquí vemos como le mencionaba yo al Señor Alcalde, en la del Valle edificios de 3 pisos con 12 cajones, ustedes ven un lavadero de carros en los tubos que están obstruyendo y todo eso que hace ya imposible vivir aquí entonces, lo que se va a trabajar o lo que se va a proponer en este municipio es una nueva Ley, borrón y cuenta nueva, retiro lo que yo propuse en vez de andar parchando y modificando vamos a hacer una nueva Ley con articulados, concretos, concisos y en el menos número posible y aquí el **Abog. Carlos Francisco Cisneros Ramos, Director Jurídico Municipal**, pues lleva todo el paquete y de esa manera podemos ordenar este municipio, yo sé que esto va a llevar tiempo tampoco se puede hacer al vapor y que obviamente pues lo que se sigue presentando Señor Síndico, pues va a seguir usted emproblemando, eso se está haciendo y debe de estar creo yo antes no sé de 1 mes, 2 meses para que se presente y den los avances que se esta haciendo eso es uno, lo segundo; es lo que propuso el Señor Alcalde del Ombusman, el Ombusman a lo cual yo estuve parcialmente de acuerdo y que éramos nosotros los proporcionales aquí le vamos a cambiar Nelly, de minoría a proporcionales y vamos a nombrar al Ombusman, entonces yo le presente al señor Alcalde y ahora se lo estoy presentando a ustedes de que debe de haber un consejo, el Ombusman debe de estar, y mi propuesta es con una persona de una solvencia moral indiscutible, una persona que sea partidista y que hay trabajado en este municipio verdad, y voy a poner nombres que no van a ser necesariamente los que van a quedar este Ombusman por ejemplo yo propongo al señor Manuel Rivero, y debe de haber 4 ciudadanos más para que el número sea impar a la hora de la votación yo propongo, no se ha hablado con ellos es Gabriel Todd, es uno de ellos, el otro podría ser Cortés Melo, el otro podría ser un licenciado yo había pensado en Salvador Benítez, pero eso ustedes lo decide tiene cierto tinte priista, pero bueno tampoco hay que tenerle miedo puede ser él Benítez, puede ser el Ing. Muller, y tener una mujer que se ha distinguido en nuestra sociedad como la señorita o señora Nina Zambrano, esos formarían ese apoyo al Ombusman, sin embargo no pueden quedar sueltos, yo le decía al Señor Alcalde, el poder no se comparte aquí debe tener también una representación ahí es donde difiero de la proposición de una representación del gobierno municipal aquí debe de haber otros dos, que son dos

Regidores y aquí en estos dos Regidores, debe ser uno de mayoría y otro proporcional, verdad, y yo sugerí bueno me sugerí yo, obviamente y la Señora Rebeca Clouthier, que va a hacer esto, estos dos Regidores es nada más para asesorar a estas gentes, nosotros vamos a tener voz pero no tenemos voto, pero si también hay que decirles como va, nosotros estamos dentro, somos gobierno, nosotros estamos dentro del municipio, estamos inmerso en las distintas comisiones, nosotros somos los que debemos ayudarles, son gente muy prominentes pero tampoco lo saben todo y este Consejo es el que va ha aconsejar, o va a ser el defensor o donde pueden llegar las quejas o las inquietudes, vamos a hablar mejor de inquietudes de los vecinos que puede llegar de dos maneras, a lo mejor van primero a la Comisión de Desarrollo Urbano y la Comisión los puede mandar al Consejo, pero si la oferta es bien hecha a la ciudadanía de San Pedro, pues la gente puede ir directamente y este es un filtro en que les puede decir: miren van por buen camino o ni le busquen porque esto no funciona, verdad, entonces el ciudadano se vería con mayor apoyo en venir a consultar esto y que es gratuito, aquí vendrían obviamente los ciudadano decentes, los indecentes se van a ir a pelear allá a ver que es lo que pueden arreglar en la Comisión, pero el ciudadano que quiere construir, el ciudadano que tener una pregunta de cómo puede lotificar o subdividir su lote pues bueno aquí esta, o por alguna injusticia sin querer o queriendo que se haga en este Cabildo entonces, esto es muy sencillo y no le va a costar nada al municipio, obviamente que esto debemos de dejar claras las cosas, esto debe de tener una reglamentación y nosotros por eso están los regidores y el Cabildo para sugerir que es lo que va a hacer ese Consejo, no para que siga línea que tenga un concepto a donde van ellos, porque ellos aconsejan, ellos no ejecutan. Bueno esto es lo que les quería presentar, yo pienso que en la próxima junta ya les traigo yo bien estructurado esto, si alguien de ustedes quiere o de los ciudadanos quieren proponer gentes, bueno bien recibidos para poder estructurarlo, invitarlos a estas personas a ver si aceptan, esto no es para que se vote ahorita, esto es nada más un adelanto, para que vean ustedes que si se está trabajando que queremos de que ya no haya tantas broncas en este municipio y que tenga obviamente un crecimiento pero ordenado, muchas gracias.

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: Dr., creo que está muy clara la exposición de los dos temas, yo creo que esto enriquecería muchísimo la propuesta de la junta anterior, por qué se refuerza el concepto del Ombusman en desarrollo urbano o en la materia que aquí se determine porque lo que se pretende es precisamente hacer las decisiones más institucionales, es decir y que los ciudadanos tengan una mejor instancia de antemano yo se que esto es difícil para la Administración porque es ponernos un freno más, un filtro más pero es un organismo que aquí el Dr., lo propone que en lugar de que fuese una persona sola, pues que fuese una persona acompañada de seis personas de bien y conocedoras para que se respalde más esa figura o esa instancia en la que algún ciudadano pudiera acudir antes de iniciar un pleito cuando tenga alguna diferencia de criterio con lo que determinó la autoridad, en este caso en materia de desarrollo urbano, yo creo que esto enriquece muchísimo la propuesta yo les invito a que la sumen a lo que están estudiando ustedes en comisión para determinar si es lo que conviene en materia del Ombusman; y el otro tema que es cambiar a 180 grados el criterio del Reglamento de Desarrollo Urbano, hasta este momento porque así se ha venido dando, estamos siempre considerando a los ciudadanos que andan como si anduvieran siempre mal, y que nos tienen que demostrar lo contrario para poderles aprobar y aquí lo que propone el Dr., es que se cambie el concepto a una reglamentación en donde ahora los ciudadanos, la inmensa mayoría quiere hacer las cosas bien y vamos a creerle, y por excepción vamos a irnos con el que actúe mal yo creo que esto sería un gran avance porque yo considero que la mayor parte de los sanpetrinos y los mexicanos quieren hacer bien las cosas los pillos siempre los habrá y esos van a seguir con el Reglamento actual y con el otro tratando de hacer las cosas indebidas, pero la inmensa mayoría que quiere hacer las cosas bien, no tenemos porque llevarlos por un calvario y con un sin número de trabas y requisitos para que logren algo que a todos nos conviene, finalmente el resultado ahí lo vemos, sigue habiendo a veces incongruencias, sigue habiendo gente que construye más de lo autorizado y por algún motivo otros se nos escapan, vamos mejor a hacer un Reglamento en San Pedro, en donde le facilitemos las cosas al ciudadano cumplido en donde consideremos que la mayor parte de la gente está haciendo bien

las cosas y entonces solamente por excepción nos manejaremos, vamos a creerle al ciudadano, yo creo que los sampetrinos son mayores de edad y quieren hacer las cosas bien. Yo creo que este concepto, yo también los invito a que lo empujemos a que lo avalemos y pedirles a la Dirección Jurídica aquí esta el Maestro Cisneros, para empezar a trabajar en algún proyecto de Reglamento en este sentido, un Reglamento muy sencillo con las cosas muy claras, pero siempre considerando que el ciudadano quiere hacer bien las cosas y por excepción nos vamos, aquí pueden entrar los peritos urbanos para calificar etc., creo que hay modelos en otras partes del mundo que han funcionado y que simplifican mucho las cosas tanto para el ciudadano, que es al que nos debemos como para la propia Administración yo creo que son dos muy buenas propuestas.

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Se le concede el uso de la palabra al **C. Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza**.

En uso de la palabra el **C. Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza**, expresó: San Pedro, se caracteriza por tener exceso de trámites y el exceso de trámites viene de exceso de Reglamentos, y el último Reglamento que nos heredamos como dijo el Dr., 700 y tantos artículos pues se va a prestar a un sin número de confusiones, yo no estoy de acuerdo en crear más organismo el del Ombusman está bien, una persona que vayan y le lloren en el hombro y traten de arreglar las cosas antes de llegar a pleito está perfecto, pero meter otra cosa, entonces vamos a quitar una si metemos ese consejo, pues vamos a quitar la Comisión de Desarrollo Urbano, no se, digo es demasiada tramitología para una simple barda, para un tejaban, para 8 metros de remetimiento hemos gastado mucho tiempo, yo creo que debemos facilitar las cosas y la forma de facilitar es un reglamento tal que la responsabilidad caiga en el ciudadano no en nosotros, no estamos ahorita de investigadores submarinos ahí, viendo en donde infringen la Ley, mejor que vengan y digan que quieren hacer se les apruebe, se les vigile y si se salen se les castigue y verá que no se van a salir, algo así como lo de Hacienda yo te aclaro lo que me presentes y si te pesco mal agarrate, creo que es bastante mejor que andar con filtros y

filtros, ya la gente está desesperada y se brinca los filtros precisamente porque haciéndolo derecho, ni en 2 años arrancas una construcción, vamos a hacerlo más fácil como en otros Países, yo solicito construir 500 metros, y si construyó 520 mátame pero déjame en paz mientras no me salga de la Ley, esa es mi opinión.

En uso de la palabra el **C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi**, expresó: Nada más que las comisiones es una obligación que tenemos en nuestras Secretarías, este Ombusman no viene a aumentar la burocracia, porque va a hacer totalmente gratis; segundo, es más fácil que la gente se venga y hable con eso cuando tenga alguna pregunta, eso no se quita el Consejo Ciudadano, el Consejo Ciudadano es un apoyo, esto es una cosa parecida a los Derechos Humanos los Derechos Humanos no hace un lado al Procurador de Justicia, no hace un lado a los Consejos Ciudadanos, es una opinión de gente con una moral indiscutible y que van a sentir la confianza de poder hablar abiertamente, verdad, digo eso no va a aumentar hablo de filtros Francisco, para evitar que vayan con necesidades con ustedes, que vayan con cosas que no proceden para toda una comisión, entonces esto yo creo que le va a dar credibilidad al gobierno y que eso somos nosotros, ahora esto no es nada más para Desarrollo Urbano, esto es también para Seguridad a lo mejor no les gusto los policías que puso el Capitán ahí, verdad, esto va también para servicios públicos o sea es una cosa amplia, ahora ojalá y funcione a lo mejor no funciona, no sé a lo mejor ni nos aceptan, pero esto es darle confianza cambiar la idea de que yo puedo irme y hacer 3 cuartos y ya después le voy a decir, fíjese Señor Arq. Lozano hice 3 cuartos a ver cuánto salarios mínimo, aquí están, verdad, eso es lo que queremos crear conciencia de que la gente tiene alguien, alguien en que ahí hay dos arquitectos que saben de urbanismo, hay una persona que sabe de leyes, hay una persona muy humanista, verdad, y no nos tiene que dar ninguna pena tiene que estar representado el Cabildo, porque no podemos dejar suelto esto, verdad, para orientar, nosotros o lo que quede del Cabildo no van a tener voto en las decisiones de ellos pero si se va aconsejar de que tampoco se vayan como el “Borras”, espérense tanto, verdad, todo es perfectible esto no molesta nada al Consejo Ciudadano.



En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: Se le concede el uso de la palabra al **Síndico Primero Salvador Albo**.

En uso de la palabra el **C. Síndico Primero, C. P. Salvador F. Albo Taméz**, expresó: Yo nada más tengo una reflexión que hacer, el hecho de imponerle un consejo a un Ombusman, pues prácticamente le está quitando su poder, el Consejo va a ser el que opina no el Ombusman, o sea que como se contrapone a mi modo de ver un consejo impuesto con el concepto de Ombusman, a mi quizás lo que me daría más sentido sería de que el Ombusman, escogiera su Consejo pero que siguiera continuando con es autonomía e independencia.

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: Nada más repasando lo anterior, yo creo que esto no se opone al Consejo Ciudadano, el Consejo Consultivo Ciudadano tiene su razón de ser, porque es el Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano de la Secretaría, el Ombusman es una instancia que se le presentaría a los ciudadanos de San Pedro, antes de entablar un proceso jurídico, verdad, es una especie de yo le llamaría un buen mediador o un alegre componedor vamos a decir, el hecho de que sea un Consejo no le estamos quitando, creo que la propuesta del Dr. no se le está quitando la responsabilidad al Ombusman, si no simplemente serán gentes que le auxilien a tomar una mejor decisión, de hecho los Ombusman y la Comisión de Derechos Humanos, tienen un Consejo, finalmente la cabeza la Señora Rocatti cuando estaba bueno pues era ella con un Consejo, aquí la Licenciada Ninfa Delia es ella y tiene un Consejo, también finalmente en este caso se proponía a Manuel González Rivero, bueno, será él con un Consejo pero la decisión finalmente es del Ombusman pero esta es una instancia de un buen mediador para decirle a la autoridad oye, fíjate que el ciudadano fulano tiene razón en lo que está proponiendo y creo que te excediste o señor ciudadano fíjese que la autoridad tuvo razón en la decisión, usted es el que pretende exceder, verdad, antes de irse a un pleito si ya después el ciudadano a pesar de eso dice: Yo me quiero pelear pues bueno, pero creo que esto arreglaría mucho de los problemas.

En uso de la palabra el **C. Regidor Lic. Javier M. Zambrano**, expresó: Abonando quizá yo también, yo sé que hay muchas experiencias por ahí académicas y pragmáticas que han estudiado la figura del Ombusman, si quizás también valdría la pena armar un panel muy rápido de expertos en esta figura, estoy hablando de especialistas en derecho administrativo, que ya se han desenvuelto en la vía pública, estoy hablando por ejemplo de un Fausti Handal, un Juan Manuel Alcántara un Gómez Gordillo que han tenido experiencias, un maestro Hostos que ha tenido muchas experiencias en esto que nos podrían platicar mucho entorno a la estructuración e implementación de otras partes del OMBUSMAN y para de alguna manera no encontrar nosotros el hilo negro y creo que vale la pena platicar con ellos, para ver como estructuraron mejor, el mismo Abog. Carlos Francisco Cisneros, tiene mucho conocimiento de esto, verdad, pero para armar algo muy bien que pueda perdurar y que no andemos modificando después, creo que esas experiencias pasadas podrían ser muy interesantes, es una propuesta que creo que la Comisión en Gobierno y Reglamentación y los que quieren participar de Regidores y Síndicos podríamos invitarlos, muchos de estos que mencione están en México, quizá aquí habrá otros en Monterrey que nos platique un poco más para armar algo muy bien, sobre todo en estas cuestiones que creo que hay otras gentes que tienen mucho más experiencia que nosotros.

En uso de la palabra el **C. Regidor Dr. Francisco Decrecenzo Tancredi** expresó: Quiero dejar claro, es que no podemos formar un consejo que venga a sustituir al Secretario de Urbanismo si, esto no queremos que venga alguien y se ande metiendo que ande de metiche en la comisión y con el Secretario, porque entonces nos vamos a emproblemar aquí tampoco estamos descubriendo el hilo negro a lo que la idea que se tiene licenciado es que la ciudadanía se sienta en la confianza de que tenga con quien hablar lo que dices tu es correcto todo es perfectible, sin embargo como se presentó y recaía toda la responsabilidad en una sola persona, pues se me hacía muy difícil encontrar alguien ahora, yo les dije que es una propuesta que quiero que se vote, es una propuesta para que lo piensen ustedes y esos son unos nombres que yo menciono pero primero

tiene que aceptarse por ustedes que sea fulano de tal el Ombusman, y que él también a lo mejor dice: espérame tantito yo quisiera sugerir a estas gentes yo les estoy poniendo nombres, lo único que yo defendería es que debería de estar representado el cabildo, no podemos compartir esto si, verdad.

En uso de la palabra el **Regidor Lic. Javier Zambrano** expresó: Yo no contradigo su propuesta, al contrario se me hace muy innovadora, y muy sensata y que bueno que haya esto, simplemente tener alguien con experiencia y que nos platiquen de esta figura y estamos de acuerdo en cuanto objetivos de lo mismo que es atender a la ciudadanía en eso estamos totalmente de acuerdo, no hay ninguna contradicción.

En uso de la palabra el **C. Regidor DR. Francisco Decrecenzo Tancredi** expresó: Aquí hay otra cosa hay prisa también, se nos va a ir todo el año y para el otro año ya vamos a andar en elecciones y voy estar en contra de ustedes.

En uso de la palabra el **C. Regidor Lic. Javier Zambrano** expresó: Yo no estoy diciendo que nos vayamos al otro año, pero si tener experiencia, en una semana tener algo bien, esa es mi propuesta no tardarnos tanto tiempo, para hacerlo mejor.

En uso de la palabra la **Regidora Rebeca Clouthier de Drexel** expresó: Yo, estoy totalmente de acuerdo se me hace una propuesta muy innovadora y no estoy en desacuerdo con ella, sin embargo tengo una duda, tenemos un departamento que se estableció en la administración pasada que se llama “Centro de Mediación”, y que de hecho se esta integrando en varios municipios, creo que en Guadalupe esta operando y se esta ampliando en varios municipios y mi duda es ¿si esto no vendría a duplicar la función de este departamento?.

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: Mira Rebeca, el área de Mediación que aquí existe y de hecho la hemos reforzado es para dirimir más bien para mediar asuntos entre vecinos entre particulares para que no se vayan a un pleito y no tengan que gastar en abogados, va gente y los concilia es

un arbitro entre particulares, esta sería una instancia de un particular que se siente atropellado en sus derechos por la autoridad, antes de iniciar un juicio.

En uso de la palabra la **Regidora Blanca Nelly Gutiérrez**, expresó: ¿Que va a pasar con esta figura cuando aquí se niegue un permiso a una edificación? y se vayan al Tribunal de lo Contencioso, ¿Cual va a ser el papel del Ombusman .

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: El Ombusman, es para antes de iniciar un juicio, antes de iniciar un juicio yo siento que la decisión de la administración es equivocada, recurro al Ombusman, fíjese que me están negando, se excedió el Arq. Jesús Angel, el Alcalde Gerardo o el Cabildo, va al Ombusman y el puede decir, fíjese señor usted tiene razón entonces, le hace una recomendación al funcionario “oiga, en fundamente, en tal Ley, en tal artículo y lo demás creo que usted se ha excedido, le recomiendo que reconsidere la postura tiene razón el ciudadano” o “señor ciudadano no tiene usted razón”, y si ya después de eso el ciudadano no esta conforme y quiere iniciar un recurso ante el Tribunal de lo Contencioso o ante cualquier otro Juzgado lo puede hacer, esto es antes, es decir tampoco funcionan ya una vez que se inició el juicio, ya se inició el juicio bueno a ver que dice el Tribunal, esto es previo para no hacerle gastar ni tiempo, ni recurso y evitar un pleito mayor, es una instancia previa al juicio, si así lo quiere hacer el ciudadano.

En uso de la palabra la **C. Regidora Blanca Nelly Gutiérrez** expresó: Solamente que aquí, los problemas a mi manera de ver, están muy bien ubicados hay dos tipos de problemas; cuando ya se fue al Contencioso y entonces, está afectando los intereses de los vecinos; y el otro problema es que no están bien especificados en los Reglamentos y por eso se van al Tribunal de lo Contencioso, es mi opinión.

En uso de la palabra el **C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi**, expresó: Por eso, son dos cosas, primero hable de que se tiene que arreglar el articulado eso es problema de

Desarrollo Urbano, de la Comisión y del Jurídico; y el otro es el Ombusman que es un consejero nada más, él aconseja, y en vez de andar parchando como yo había propuesto o habíamos propuesto usted y yo de que cambiamos el 177, pues va a haber otras fallas en que el jurídico no se va a poder defender y la gente va al contencioso y nos va a ganar, entonces borrón y cuenta nueva los 700 y pico artículos para abajo, vamos a hacer un articulado nuevo expedito y que trate de llenar todos los huecos, el Ombusman es un figura que le da seriedad y le da una calidad moral a las autoridades, llámese todas, no nada más Desarrollo Urbano, hablo de desarrollo Urbano porque Desarrollo Urbano es el principal problema pero son dos cosa; primero, lo que se tiene que hacer para cambiar la ley, digo modificar el reglamento hacer uno solo e insistir en la municipalidad ya estamos grandes para hacer nuestras leyes y aquí va a haber una ley o una presentación de un Plan de Desarrollo Urbano, pero que sea una sola cosa, no que una cosa se contrapone con la otra y ahí andamos para arriba y para abajo, nos vamos a independizar y lo que se diga la Ley pues se va a tener que llevar y ya lo Contencioso ya no va a tener ingerencia, por eso es un trabajo largo, es un trabajo muy juicioso para poder llenar, es muy fácil decir **Maestro Cisneros**, haga una ley con cuatro articulado, pero no tampoco 700, ahora se va a llevar tiempo, esto es una figura que nos va a dar a nosotros calidad y le vamos a dar confianza, no hay confianza en el ciudadano, queramos o no queramos, no hay confianza sabe de que hay arbitrariedades, sabe que puede arreglar vienen los fuertes, yo siempre he dicho que el problema es influyentismo, viene una empresa grandota y hace lo que quiere y va la otra y hace lo mismo, entonces no hay con que parar eso, de esta manera son dos cosas; primero, la confianza y la segunda, el articulado una ley nueva en vez de andar parchando como se hace el artículo 115 y ahora si el bis, y el bis, y el bis y a la hora del bis ya no sabemos cual es actual, verdad, esa es la razón o sea son dos cosas distintas.

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: Yo realmente los invito a estudiarlo esto, ya en Comisión con la propuesta ya enriquecida de hoy por el **Dr. Decrescenzo**, y con todos sus comentarios y aprovechando que está aquí el **Maestro Cisneros** también, podrá enriquecerse ya con todos estos

comentarios la propuesta inicial de la junta anterior para ya presentar a consideración del Cabildo en próximas reuniones que esperemos sea antes de primavera por llamarle de alguna forma.

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: Seguimos con el punto ocho del Orden del día, Asuntos Generales quiero poner a su consideración un **Convenio de Coordinación para la Elaboración y Ejecución de Programas y Actividades para el Desarrollo Municipal.** Que en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado y a fin de fortalecer la capacidad administrativa del municipio y determinar lineamientos que nos permitan alcanzar aún mas la modernización municipal, se considera conveniente establecer con el Estado la realización de acciones de beneficio común. Para llevar a cabo el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su período constitucional de gobierno y en cumplimiento de este, es necesario ejecutar los programas de obras y servicios públicos de competencia fortaleciendo la autoridad y la capacidad de gestión del Ayuntamiento en la misión de éste, como primer nivel de la administración pública, para atender los requerimientos comunitarios. El Estado y el Municipio convienen con este instrumento en coordinar sus acciones para establecer las bases conforme a las que se realizará la gestión para el Desarrollo Municipal, con respeto irrestricto a los principios de autonomía municipal y de la necesaria conjunción de esfuerzos y acciones en beneficio de la comunidad. Es por lo anterior que someto a su consideración el **Convenio de Coordinación para la Elaboración y Ejecución de Programas y Actividades para el Desarrollo Municipal.**

Continuando en uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: Realmente aquí lo que se pretende, es que el Estado por ejemplo a través de la Secretaría de Desarrollo Humano y del Trabajo por conducto de la Subsecretaría de Desarrollo Municipal pudiera hacer entre otras a solicitud del Municipio, proporcionar asesoría y apoyo técnico en la elaboración y seguimiento de los Planes de Desarrollo Municipal,

proporcionar asesoría para la revisión y promoción de la modernización del marco jurídico reglamentario municipal, prestar asesoría para propiciar el fortalecimiento y modernización de la Hacienda Pública Municipal, promocionar la simplificación de trámites de la Administración Municipal ante las Dependencias del Estado, etc., esto se ha venido dando siempre, pero aquí lo que estamos dando es cuerpo con un Convenio para sustentarlo jurídicamente, ya se venía haciendo en los últimos trienios, creo que es darle sustento legal a todas estas cosas, entonces, está a su consideraciones señores el que firmemos este Convenio de Coordinación para la Elaboración y Ejecución de Programas y Actividades para el Desarrollo Municipal. Si, Estela.

En uso de la palabra la **C. Regidora María Estela Benavides de Cadena**, expresó: ¿Sería independiente del Consejo Metropolitano?

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: si, este es simplemente cuando el Municipio requiere del Estado para algún asunto, para ejecutar algún programa que estemos facultados para hacerlo, el Consejo Metropolitano se reúne periódicamente para tratar asuntos entre el Estado y los Municipios del área conurbada, es una entidad jurídica.

En uso de la palabra la **C. Regidora María Estela Benavides de Cadena**, expresó: Cuándo los Regidores, quisieran hacer una propuesta para que fuera en coordinación con todos los Municipios, ¿sería a través de cual de las dos?

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: Si se trata con municipios del área conurbada, lo podemos llevar al seno de esa instancia que es el Consejo Metropolitano, este convenio simplemente faculta al Municipio a hacer programas con Gobierno del Estado, esa es la realidad sustentarlo legalmente.

## ACUERDO

**Continuando en uso de la palabra el C. Presidente Municipal, expresó: Está a su consideración el aprobar el Convenio de Coordinación para la Elaboración y Ejecución de Programas y Actividades para el Desarrollo Municipal, los que estén de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**En uso de la palabra el C. Presidente Municipal, expresó: También quiero someter a su consideración otro Convenio de Coordinación y Colaboración de Información Geográfica con la Procuraduría General de Justicia en el Estado de Nuevo León. El objeto del presente convenio es la determinación y conocimiento del índice delictivo de delitos patrimoniales, como programa establecido para la prevención del delito. A través del instrumento legal la procuraduría se compromete a proporcionar a los municipios información mensual sobre el índice delictivo de los delitos patrimoniales, mediante la información que se hará a través de la publicación denominada GIS Geographic Information System (Sistema de apoyo a la Procuración de Justicia) que permite al usuario ver de manera geográfica las áreas en donde se están efectuando la mayor comisión de delitos. Por tal motivo los Municipios se comprometen a adquirir el equipo de computo y personal necesario. Siendo la Procuraduría la encargada de dar capacitación a dicho personal. Comprometiéndose la Procuraduría a brindar la actualización sobre el uso y manejo de los sistemas. La vigencia. Será por tiempo Indefinido, de hecho el equipo ya lo tenemos, tenemos las computadoras necesarias y no habría que adquirir nada adicional. Es por lo anteriormente comentado es por lo que pongo a consideración el Convenio de Coordinación y Colaboración de Información Geográfica con la Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León, simplemente es que nos faculten el poder proporcionar información a ellos y recibir de ellos información que nos ayude a prevenir y saber en donde están los focos rojos, afortunadamente ya se cuenta con los equipos suficientes sería un software que nos van a proporcionar ellos y la información que nosotros vamos a estar manejando. Si, Salvador.**



En uso de la palabra el **C. Síndico Primero, C.P. Salvador F. Albo Taméz**, expresó: No es facultad del Presidente Municipal, firmar restos convenios, ¿si, los, tiene que autorizar el Cabildo?

Continuando en uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: Siendo muy estrictos en estricto sentido, si se requiere de aprobación del Ayuntamiento.

### **ACUERDO**

**En uso de la palabra el C. Presidente Municipal, expresó: Señores, está a su consideración el que se firme el, Convenio de Coordinación y Colaboración de Información Geográfica con la Procuraduría General de Justicia en el Estado de Nuevo León, los que estén de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.**

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: Abusando de su paciencia, quiero también hacer algunos comentarios de la propuesta que hizo el **C. Regidor Dr. Decrescenzo**, sobre de Guarderías para la Personas de la Tercera Edad, el 22 de enero del año en curso recibí una Anteproyecto para la formación de Cuatro Guarderías para las Perdonas de la Tercera Edad, que me presento el **C. Regidor Dr. Francisco Decrscenzo Tancredi**, y consciente estoy de la trascendencia e importancia de este tema, por lo que considero necesario analizarlo con detenimiento, es decir el Municipio en este momento cuenta con una Guardería o una Casa para la Personas de la Tercera Edad, sin embargo la propuesta del Dr., es aumentar esta capacidad en otras áreas geográficas del Municipio como el mencionó: En Canteras, Lomerrey, El Obispo, por la Garza Ayala y en el Caso, creo que con un esquema mucho más económico, más ágil vamos a decirlo, yo le quiero solicitar al Dr., la oportunidad de terminar de armarlo con las personas de aquí del municipio para luego proponérselos, requeriría de una inversión realmente mínima, serían locales seguramente rentados o propiedades municipales que se tienen por ahí y creo que haríamos un gran beneficio a personas de la tercera edad que ya tenemos bastantes en el Municipio, y por la importancia del tema lo quise tocar ante

ustedes y que me faculden para seguirlo estudiando y hacer una propuesta muy concreta en las próximas juntas y ya determinaríamos si son cuatro, si son tres porque por ahí está el que tenemos que a lo mejor habrá que modificarlo un poco, el que tenemos en la actualidad que implica una de las zonas donde el Dr. proponía, ¿algún comentario al respecto?, sí Dr.

En uso de la palabra el **C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi**, expresó: Retomando el tema, estas cuatro estarían distribuidas en la zona donde se necesita, y más que Guardería yo creo que debería ser la “Casa del Anciano”, la que hay está en Garza Ayala, faltaría una en Cantera y dos en la parte Poniente, ahorita se está gastando \$600 mil pesos al año, yo estoy proponiendo de que se gaste \$10mil pesos por casa al mes y serían entonces \$500 mil pesos en números redondos, les quiero informar que ya tengo una cita con el Dr. Jesús Zacarías mañana, para poder amarrar lo del pasante de medicina, lo del pasante de Enfermería o sea que no nos de costos, la idea o el concepto de esta Casa de Anciano, es empezar con lo que tenemos con la realidad, no es ninguna critica ni mucho menos pero si hay que modificarse, yo pienso que tener clase de danza y llevarlos en un camión y traerlos yo creo que nos estamos yendo a lo máximo pero pues hay que empezar con lo que realmente tenemos, esta “Casa de Ancianos”, éste “Club” tiene 40 nosotros podemos tener 30 por 4: 120 pero los tienen que llevar todos están ahí cerca y entonces eso nos va abaratar los gastos y aquí es donde yo invito a las regidoras a promover distintos grupos sociales de señoras para que nos ayuden o al Señor Secretario de atención al Ciudadano, a que nos ayuden que le ayuden a esas “Casas del Anciano”, para ir a llevarles pláticas o que les toquen la guitarra, pero no tener guitarrista nosotros ¿no? que vayan ahí, a ellos lo que les encanta es jugar a la lotería y ahí los entretiene, no necesitamos geriatra, por Dios, queremos ancianos pero que sean sanos, si queremos ese pasante porque si tiene algo entonces, el pasante lo va a referir a la instancia correcta, nosotros no podemos ser hospital y tener ese gasto, entonces yo con mucho gusto invitaría, le sugiero a usted Señor Alcalde que de las Regidoras pues dirigieran o cuando menos le dieran seguimiento a eso, yo creo que ahí se necesita más sensibilidad femenina para que actúen y tenemos aquí cuatro Regidoras bueno pues que agarre cada quien.

En uso de la palabra la **C. Regidora María Estela Benavides de Cadena**, expresó: Estoy totalmente de acuerdo con el Dr., y creo que mis compañeras estaríamos dispuestas todas a ayudarlo y con todo gusto estamos a su disposición, lo único que yo nada más quería hacer mención es tratar de cambiar el nombre, que ni sea “Guardería” ni “Casa del Anciano” por qué suena un poquito despectivo, yo sugeriría la mejor “La Casa del Adulto Mayor”

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Si. Dr.

En uso de la palabra el **C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi**, expresó: Nada más, quiero aclarar que yo aquí termino, tampoco soy el dueño del bate y la pelota, digo, yo sugiero porque sino estoy como Diosito en todas partes y nadie me puede ver, entonces vamos distribuyendo tantito la cosa, ¿verdad?.

En uso de la palabra la **C. Regidora Ing. Blanca Nelly Gutiérrez**, expresó: Yo le quiero pedir al Señor Alcalde, si nos puede mandar hacer unos trípticos con la foto de nosotros cuatro, bueno la más bonita al frente, verdad, y podemos repartirlos para ir incentivando a la gente que quisiera poner ahí a sus ancianitos ¿no se si se pueda?..

En uso de la palabra el **C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi**, expresó: Digo, Señor Alcalde no digo que no están guapas, pero no promuevan mucho yo estoy hablando de 30, de 120, promueven un tríptico van a llenar el Cabildo aquí.

En uso de la palabra la **C. Regidora Ing. Blanca Nelly Gutiérrez**, expresó: Bueno, yo creo que debe de haber un seguimiento social de cuáles ancianitos pueden entrar y cuales no, supongo que no cualquiera puede entrar ahí.

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: Yo, les pediría que meden la oportunidad de presentarles el Proyecto y entonces ya vemos la forma de promoverlo, yo corriendo con el DR., corriendo tantito la voz nos vamos a llenar.

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Bien, continuando con en punto de **Asuntos Generales**, con la reciente creación de la **Secretaría de Medio Ambiente e Imagen Urbana**, es necesario llevar a cabo unos convenios de Colaboración intersecretarial para que la Secretaría pueda ejercer algunas funciones que ahora le corresponden a otras Secretarías y que con su creación es necesario hacerlo, vamos a poner a su consideración dos Convenios de Colaboración para la Ejecución uno de ellos de las Políticas en Materia de Anuncios. De conformidad a lo que señala el **Reglamento de Anuncios** del municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León; publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 13 de mayo de 1998, es facultad de la "SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO" conocer de la solicitud de permiso o licencia de anuncios Tipo "A", "B4", "B5" y de publicidad masiva, según lo establecido en los numerales 7, 12 y demás relativos del aludido ordenamiento. Siendo la "SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE E IMAGEN URBANA" la dependencia encargada de regular la protección ambiental y el equilibrio ecológico en el municipio; contando entre sus atribuciones las referidas a la Secretaria de Desarrollo Urbano en el Reglamento de Anuncios vigente, según lo estipulado en el SEGUNDO ARTICULO TRANSITORIO, de las reformas al Reglamento Orgánico de la Administración Publica de San Pedro Garza García, Nuevo León; publicadas en el Periódico Oficial del Estado el día 22 de diciembre de 2000. LA "SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO" transfiere a la "SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE E IMAGEN URBANA" aquellas atribuciones relativas al trámite de permisos o licencias de anuncios Tipo "A", "B4" y "B5", con las atribuciones especificadas en el artículo 12 del Reglamento de Anuncios vigente en San Pedro Garza García, Nuevo León. La "SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO" transfiere a la

"SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE E IMAGEN URBANA" las siguientes facultades en materia de anuncios:

- a) Determinar las normas técnicas y demás especificaciones referentes a los anuncios Tipo "A", "B4" y "B5".
- b) Otorgar, negar, revocar y/o cancelar permisos o licencias para anuncios Tipo "A", "B4" y "B5", con las excepciones indicadas en los incisos e) y f) del artículo 16 del Reglamento de la materia.
- c) Ordenar la práctica de diligencias e inspecciones en relación a los anuncios instalados, en fabricación si la misma se realiza en el lugar en que se instalará, o en proceso de instalación, a fin de verificar el cumplimiento del propio Reglamento y las especificaciones señaladas en los permisos y licencias.
- d) Ordenar a los responsables de un anuncio o a quien se designe los trabajos de conservación y reparación necesarios para garantizar la estabilidad, seguridad y buen aspecto de los anuncios.
- e) Ordenar a los responsables de un anuncio o a quien se designe el retiro o la modificación de los anuncios que constituyan un peligro para la vida y la seguridad de las personas y de los bienes; así como de aquellos que no cuenten con permiso o licencia, o bien, que teniendo hayan sufrido modificaciones sin conocimiento y aprobación de la autoridad; así como de aquellos cuyos permisos y licencias se revoquen; aquellos que presenten modificación del entorno, cambio en el uso, cambios en la vialidad; o bien de aquellos que por su permanencia, causen afectación al bienestar y calidad de vida de los vecinos inmediatos al sitio donde esté instalado.
- f) Aplicar las medidas de seguridad e imponer sanciones de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento que norma la materia.
- g) Solicitar el auxilio de la fuerza pública.
- h) Llevar un control y registro de las licencias y permisos otorgados en relación a los anuncios Tipo "A", "B4" y "B5".
- i) Las demás que le confiere el Reglamento de Anuncios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León y otras disposiciones jurídicas aplicables a la "SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO" respecto al asunto que nos distrae.

Continuando en uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Esto es a raíz de la creación de la Secretaría de Medio Ambiente e Imagen Urbana, que tiene que asumir estas funciones por su propia naturaleza, ¿algún comentario?. Sí, Javier.

En uso de la palabra el **C. Regidor Javier M. Zambrano**, expresó: Una pregunta de carácter jurídico, ¿si se requiere expresamente hacer una propuesta para modificar el Reglamento y después publicar el Reglamento?, esto para efecto de los amparos que se puedan dar, no sé, si se planteo algo de eso o no, dado que ya no va a ser la Secretaría, sino la nueva la que va a imponer las sanciones, o la que va a probar o denegar, no se si valga la pena ahondar en eso en la materia jurídica.

Continuando en uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Precisamente por eso, lo checamos con la Dirección Jurídica y creemos que con esto está salvado cualquier situación de esta naturaleza a probado por el Cabildo, pero no sé, si el **Abog. Carlos Francisco Cisneros Ramos, Director Jurídico Municipal**, tenga algún comentario en ese sentido para aclararle la duda al Regidor.

#### ACUERDO

Continuando en uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Está a su consideración el concederle el uso de la palabra al **C. Abog. Carlos Francisco Cisneros Ramos, Director Jurídico Municipal**, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

En uso de la palabra el **C. Abog. Carlos Francisco Cisneros Ramos, Director Jurídico Municipal**, expresó: Tal y como están los Convenios, no hay ninguna dificultad máxime si lo aprueba el Ayuntamiento, porque es una decisión que propiamente implicaría la reforma al apartado correspondiente al Reglamento, si lo recuerdan las reformas al Reglamento Orgánico de la administración en un Transitorio se coloco que

toda referencia que se hiciera a una de las Secretarías se entendía hecha a la nueva que se creaba, aquí faltó nada más en lo que respecta a esa clase de anuncios hacer la referencia respectiva y por eso a través del convenio se considera hacer la transferencia que el propio reglamento también autoriza, pero aún así la aprobación que diera el Ayuntamiento implicaría la modificación respectiva al Reglamento y no habría problema de carácter jurídico en momento de una defensa de los actos que realizara la Secretaría de Medio Ambiente e Imagen Urbana, si, muchas gracias.

### **ACUERDO**

**En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: Bien, si no hay ningún otro comentario, está a su consideración el Convenio de Colaboración para la Ejecución de las Políticas en Materia de Anuncios, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.**

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: Y el segundo, es un Convenio de Colaboración para la Ejecución de Programas de Salud Pública Municipal, también involucra y se transfieren algunas atribuciones a la reciente Secretaría de Medio Ambiente e Imagen Urbana. De conformidad a lo que señalara el derogado Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal en su artículo 28, competía a la Secretaria de Desarrollo Social y Humano la coordinación de las actividades del Sector Salud. La Secretaría del Ayuntamiento, es competente para conocer del rubro de Salud Municipal, según lo establecido en la fracción V de su artículo 25, (reformas publicadas en el Periódico Oficial del Estado el día 22 de diciembre de 2000, al Reglamento Orgánico de la Administración Pública de San Pedro Garza García, Nuevo León).

Así mismo la "SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO" transfiere, con las correspondientes reservas, a la "SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE E IMAGEN URBANA" atribuciones relativas a los esquemas de Salud Municipal, especificadas en la fracción V del artículo 25 del

**Reglamento Orgánico de la Administración Pública de San Pedro Garza García, Nuevo León.**

**Asumiendo la "SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE E IMAGEN URBANA" la responsabilidad en materia de ambiente saludable.**

**La "SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO" transfiere a la "SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE E IMAGEN URBANA" las siguientes facultades en materia de Salud Pública:**

- j) Participar, coordinadamente con la Secretaria de Salud, en campañas nacionales y estatales de prevención de enfermedades de la población en general.**
- k) Supervisar, controlar y administrar las funciones relativas al Centro Antirrábico del municipio, coordinando con la Secretaria de Salud las disposiciones, que en materia de campaña al respecto, se establezcan.**
- l) Proporcionar apoyo a la ciudadanía en cuanto a quejas de insalubridad y situaciones que pongan en riesgo la salud de la comunidad, turnando los casos críticos a la Secretaría de Salud.**
- m) Practicar las inspecciones y verificaciones que se determinen.**

**Queda exceptuado todo aquel acto jurídico o administrativo comprendido bajo el rubro de expendio de alimentos en vía pública.**

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: ¿No sé si haya algún otro comentario?, es muy similar, y al tenor del anterior Convenio que se firmó en cuanto a las nuevas atribuciones que tiene la Secretaría de Medio Ambiente e Imagen Urbana. Si, Rebeca Clouthier.

En uso de la palabra la **C. Regidora Lic. Rebeca Clouthier de Drexel**, expresó: Yo, nada más quería aprovechar que se menciona lo del Centro Antirrábico, porque si creo que vale la pena que en esta administración hagamos el esfuerzo de tener un Centro Antirrábico digno, con instalaciones dignas porque, la verdad a mi me toco pasar todo el proceso de la reubicación que si era imperativa dada su ubicación y que si afectaba los vecinos, sin embargo las que actualmente tenemos dejan mucho



que desear, y yo creo que si valdria la pena que hiciéramos ese esfuerzo por tener más digno, de hecho ya nos pegaron en la tele el fin de semana.

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: De hecho, ya se tiene un proyecto totalmente terminado para mejorar las instalaciones, ya se habló con la Comisión Nacional del Agua, para que nos permita hacer las instalaciones ahí en el espacio con que se cuenta y lo autoriza la Comisión siempre y cuando no sean instalaciones fijas, son portátiles y ligeras, entonces si lo pedemos hacer con un convenio creo que a 50 años nos va a dejar ese terreno, ese comodato, también el Dr. Zacarías aceptaron colaborar en ese proyecto, le echaron un vistazo a las instalaciones y creo que va a ser el mejor Antirrábico mejor del área metropolitana y estará en funcionamiento cuando mucho en un par de meses tengo entendido, seguramente el golpe vino porque alguien supo que lo íbamos a modificar para que no fuéramos limpios, pero ya esta eso, está ubicado en Morones Prieto en el margen del Río a lado de la Colonia Jesús M. Garza.

En uso de la palabra el **C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi**, expresó: Dos cosas, aparte de lo que voy a hablar mañana con Zacarías, es también sobre esto que se acelere y que se tenga a alguien de planta, lo otro es, yo quiero preguntar ¿a quién le corresponde todos esos anuncios que los vecinos ponen y que no los quita de que va a haber un baile, lo lleve yo esto a Seguridad Pública, hay un anuncio que molesta mucho por ejemplo en Gómez Morín con Roberto Garza Sada en el poste de en medio dice “se recibe escombros” pero es un anuncio grandote en tal lugar, ¿no se a quien le corresponda?.

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: A la Secretaría de Medio Ambiente e Imagen Urbana,

En uso de la palabra el **C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi**, expresó: Porque, al que le corresponda debe de parar eso, yo estoy de acuerdo que si algún vecino quiere poner

alguna flechita de papel amarrada para que llegue a su casa porque hay una piñata, pues que después la recoja por Dios, porque está todo lleno aquí en Valle de San Angel, y está lleno por Gómez Morín y por todos lados y eso es contaminación.

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: Tiene usted razón Dr., le corresponde a esta Secretaría, de hecho en esa Avenida en particular en Gómez Morín, se está haciendo un trabajo con los propios anunciantes de los anuncios grandes para retirarlos, en el Plan de Desarrollo Urbano de San Pedro, establece que solamente va a haber anuncios creo que en Morones Prieto, en Vasconcelos y Lázaro Cárdenas, lo demás del municipio debe estar despejado de anuncios, se ha estado platicando con los anunciantes porque tienen convenios y demás, para que los cambien de ahí a otro lado y vayamos limpia calles de contaminación, obviamente los pendones que luego se ponen en las calles, o anuncios caseros o avisos caseros pues hay que insistir a la propia Secretaría para que limpie.

En uso de la palabra el **C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi**, expresó: Así es, porque se perdió un perro y ahí salió.

#### **ACUERDO**

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Bien, si no hay ningún otro comentario, está a su consideración el Convenio de Colaboración para la Ejecución de Programas de Salud Pública Municipal, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Queda Un último punto que es la Presentación del **Lic. Jorge Zubieta y Landa**, de la Secretaría de Participación Ciudadana y Recursos Humanos.

**Continuando uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: Están ustedes a favor de concederle el uso de la palabra al C. Secretario de Participación Ciudadana y Recursos Humanos, Lic. Jorge Zubieta y Landa, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, sí Rebeca.**

**En uso de la palabra la C. Regidora Lic. Rebeca Clouthier Carrillo expresó: Yo, nada más le quiero pedir que sea sin pipa, por favor.**

**En uso de la palabra el C. Secretario de Participación Ciudadana y Recursos Humanos, Lic. Jorge Zubieta y Landa, expresó: Con mucho gusto.**

#### **ACUERDO**

**En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: Bien, si no hay ningún otro comentario, está a su consideración el concederle el uso de la palabra al C. Secretario de Participación Ciudadana y Recursos Humanos, Lic. Jorge Zubieta y Landa, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**En uso de la palabra el C. Secretario de Participación Ciudadana y Recursos Humanos, Lic. Jorge Zubieta y Landa, expresó: Primero que nada buenos días, me congratulo realmente de haber estado en esta reunión porque ha sido muy enriquecedora a pesar de algunas cosas que el Señor Síndico menciono en su principio, la Secretaría de Participación Ciudadana y Recursos Humanos fue iniciada en este período 2000-2003 se compuso en su principio de Servicios administrativos, Recursos Humanos, Delegaciones, que todas estaban diseminadas en distintas Secretarías anteriores y las recompusimos para que estuviesen dentro de Participación Ciudadana. La Misión nuestra es, lograr una intensa participación de los ciudadanos para que se mejore la calidad de vida de los sampetrinos, administrar las relaciones laborales con**

los servidores públicos municipales, buscando culturizarlos para dar un mejor servicio al público. Como ustedes ven mucho de lo que ustedes estuvieron ahora dialogando realmente incumbe a esta Secretaría, porque es realmente para nosotros los sampetrinos de vital importancia el conocer, dialogar, discutir, etc., todo lo que concierne a Desarrollo Urbano, a Imagen Ecológica, etc., y sobre todo aquí la gente es sumamente participativa y desea ser muy escuchada por parte de la autoridad. El organigrama, está compuesto como ustedes lo ven, tenemos tres Directores, Coordinadores de Delegaciones y tenemos realmente también todo lo que es servicios a nuestros trabajadores a través de la Dirección de Recursos Humanos, la Prioridad de Gobierno: Es que participe altamente nuestro ciudadano y que sea escuchado, atendido y solucionadas sus sugerencias, problemas etc. Actualmente a través de la Coordinadora de Delegaciones, estamos haciendo el seguimiento al programa de escrituración de las Colonias San Pedro 400, Villas del Obispo y Villitas del Obispo. Estamos tratando de lograr la desafectación de la manzana 500 y llevar a cabo el registro de varias manzanas de la Colonia San Pedro 400. Estamos buscando la reubicación a la Unión de Talleres Mecánicos de San Pedro 400, que ha sido un añejo problema que ya estamos muy cerca de solucionarlo, dichos Talleres serán ubicados entre la Av. Manuel Clouthier y a espaldas de Cerámica Regiomontana sobre el lecho del Arroyo El Obispo, ya estamos en pláticas con la Comisión Nacional del Agua y no hemos tenido hasta ahorita más que pura aceptación de parte de ellos con ciertas modificaciones a lo que originalmente se había planteado. Se apoya a la Tesorería Municipal en la recaudación del Impuesto Predial en la Delegación Canteras y Vista Montaña. Se apoya mucho a la Secretaría de Desarrollo Urbano en la integración de expedientes y la elaboración de croquis y planos para los vecinos de la Región 25, que comprende las Colonias Villitas del Obispo, Villas del Obispo, El Obispo, Revolución, Vista Montaña, Unidad San Pedro y San Pedro 400 y también en un momento dado se apoya mucho a esta Secretaría, a través de escuchar atender y llevar hacia quien corresponda las peticiones de muchísimos vecinos que desean conocer más a fondo sus derechos en este renglón. Se continúa con el programa de demolición de viviendas en peligro de derrumbe en la Colonia Lázaro Garza Ayala, que como ustedes saben también es un añejo problema para San Pedro, esta

situación que se presentó ahí en la Colonia Lázaro Garza Ayala. En este período de prácticamente 3 meses se han visitado:

COLONIAS VISITADAS	48
CIUDADANOS ATENDIDOS EN OFICINAS	150
JUECES AUXILIARES ATENDIDOS	108
CAMBIOS DE MESAS DIRECTIVAS	3
JUNTAS CON PRESIDENTES A COLONIAS	48
JUNTAS MENSUALES CON JUECES AUXILIARES	3
FAMILIAS BENEFICIADAS CON ARTICULOS NECESARIOS	65

Esto es en el período principalmente de invierno, que hay muchas solicitudes de gentes que vienen a pedir algún material para tapar un hoyo, alguna cobija, etc., como cuando estuvimos en la Colonia Santa Elena, que nos hizo favor de acompañarnos el **C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo** que fue muy interesante para nosotros toda esa visita ahí. Los **ENCUENTROS CIUDADANOS**, se han tenido hasta 3 veces por semana en algunas ocasiones: Personas atendidas en audiencias públicas: 660, personas atendidas en visitas a Colonias Programadas 490. Algunas de las Colonias que hemos visitado con nuestro Señor Alcalde, han sido:

- RINCON DE LA SIERRA
- VECINOS DEL OBISPO
- COLONIAL DE LA SIERRA
- VALLE DE CHIPINQUE
- HACIENDA SAN ROBERTO
- PRADOS DE LA SIERRA
- BARRANCA DE TAMPIQUITO
- PLAN DE AYALA
- CASCO URBANO
- SAN AGUSTIN
- VALLE DE SAN ANGEL

Como ustedes ven todas estas Colonias, no son nada más hacia una región, se ha procurado darle hasta ahorita una buena visitada a todo lo que es el área de San Pedro. Tenemos actualmente aquí en el Municipio de San Pedro actualmente 142 JUNTAS DE VECINOS debidamente constituidas, 38 JUECES AUXILIARES SECT. ORIENTE y 42 JUECES AUXILIARES SECT. PONIENTE, que están activos y haciendo su trabajo. Tenemos como prioridad de gobierno una administración efectiva de acuerdo con las instrucciones recibidas por el Señor Alcalde y por ustedes y los datos relevantes al respecto es que manejamos ahorita, tenemos un **TOTAL 1,767 EMPLEADOS**, que se les da servicio de los cuales:

HOMBRES	1,264	NOM. QUINC.	986
MUJERES	503	NOM. SEM.	781

SINDICALIZADOS 866

NO SINDICALIZADOS 901

BECAS

275 TRABAJADORES BENEFICIADOS CON BECA

603 HIJOS BECADOS BENEFICIADOS

Continuando en uso de la palabra el C. Lic. Jorge Zubieta y Landa, expresó: **PROGRAMA UTILES ESCOLARES** que se les dan precios verdaderamente muy bajo por el volumen de compra que se hace y se atiende a **1,079 HIJOS ESTUDIANTES BENEFICIADOS con las becas que se le han entregado a 544.** Esto es una población total de los derecho habientes que tenemos en el Servicio Médico que son los Titulares es el 35.74%, y los dependientes de ellos es el 64.26%, estas son algunas de las especialidades que tenemos en nuestro Servicio Médico y se le brinda a todos nuestros trabajadores incluyendo a ustedes en su momento que lo necesiten.

Continuando en uso de la palabra el C. Lic. Jorge Zubieta y Landa, expresó: Los MÉDICOS externos con los que tenemos convenios son: ALERGISTAS, ANESTESIOLOGO, INTERNISTAS, CARDIOLOGOS, PEDIATRAS, etc. etc. Nuestro Plan de trabajo, la PRIORIDAD 1; es la Participación Ciudadana buscar alternativas patrimoniales para las gentes que ya vimos de Fomerrey, San Pedro 400, estamos haciendo las encuestas ciudadanas previas para conocer el sentir de todos y cada uno de los lugares visitados por el Alcalde y por algunos de ustedes que nos han hecho el favor de acompañarnos, se tiene el contacto permanente con el ciudadano en sus necesidades petitorias tienen ya afortunadamente bien hecho el camino y saben que a cualquier hora del día o de la noche inclusive estamos para tenderlos, tenemos realmente la efectividad en el sentido de programa encomendado donde hemos encontrado muy altamente hecho ya. Tenemos la Administración efectiva, la optima administración de los recursos financieros del Servicio Médico que es nuestro principal renglón de egresos, dar una mejor y más especializada atención al paciente, una orientación preventiva, ordenamiento de la estructura organizacional, criterios comunes de administración de recursos humanos con todas las Secretarías, aquí quiero hacer un pequeño paréntesis, ayer tuve una muy, muy grata conversación con nuestro departamento de Contraloría donde vemos todas las simplificaciones que tiene Recursos Humanos en el manejo del Reglamento interno que es

bien importante para no caer en una problemática ahí, vamos a tener capacitación permanente a nuestro personal, para realmente tengamos el mejor elemento humano que de atención a nuestros ciudadanos, tenemos ya el programa, la evaluación de eficiencia y productividad personal y donde estamos ya elaborando una reglamentación de Recursos Humanos, a grandes rasgos esto es, no queremos cansarlos, aquí están presentes algunos de mis colaboradores, los Señores Directores que me hacen el favor de acompañarme y cualquier cosa aquí estamos a sus órdenes. Sí, Dr.

En uso de la palabra el **C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi**, expresó: Bueno, yo quiero felicitarlo Licenciado, es una cosa muy amplia y con una actividad muy intensa y que bueno que siga siendo así y que así todos trabajen de la misma manera los Secretarios, pero sin cuestión personal, yo le sugiero y lo voy a hacer por escrito, usted tiene mucho trabajo aquí y que creo que debería de dejar la Presidencia del Partido Acción Nacional aquí en el Municipio para evitar malas interpretaciones, yo se que usted es una persona decente y que no revuelve la gimnasia con la magnesia, pero la esposa del César debe de ser decente pero también aparecer decente, entonces lo voy a solicitar de una manera respetuosa para que se quiten las suspicacias de que anda usted haciendo proselitismo y lo felicito.

En uso de la palabra el **C. Secretario de Participación Ciudadana y Recursos Humanos, Lic. Jorge Zubieta y Landa**, expresó: Muchas gracias Dr., y le agradezco mucho su comentario y quiero informarle que precisamente por instrucciones del Señor Alcalde, desde Noviembre se presentó al Comité Directivo Municipal esta solicitud y el próximo 18 de febrero será la asamblea, ya está programada para la elección del nuevo Comité Directivo Municipal en el cual a pesar de, si usted nos quisiera acompañar sería muy bien bienvenido.

En uso de la palabra el **C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi**, expresó: En hora buena, entonces ya evito de poner

la solicitud, esperamos que el 19 ya este usted aquí con nosotros las 24 horas.

En uso de la palabra el **C. Secretario de Participación Ciudadana y Recursos Humanos, Lic. Jorge Zubieta y Landa**, expresó: Absolutamente, gracias Dr., muchas gracias.

En uso de la palabra el **C. Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Taméz**, expresó: Una pregunta Jorge, ¿cuántas Colonias o Juntas de Residentes faltan por organizar y si las organizadas están funcionando normalmente?.

En uso de la palabra el **C. Secretario de Participación Ciudadana y Recursos Humanos, Lic. Jorge Zubieta y Landa**, expresó: Tenemos 142 Juntas de Vecinos organizadas, todas están trabajando, claro unas con mayor o menor número de gentes pero todas están organizadas, hasta ahorita no hemos detectado alguna Colonia que necesite organizarse con Juntas de Vecinos, porque hay junta de mejoras materiales algunas que hacen las veces a través de los jueces auxiliares de este tipo de trabajo.

En uso de la palabra la **C. Regidora Rebeca Clouthier de Drexel**, expresó: Las nuevas Colonias Jorge, de Valle Oriente como Privanza y la otra, ya tienen esas también.

En uso de la palabra el **C. Secretario de Participación Ciudadana y Recursos Humanos, Lic. Jorge Zubieta y Landa**, expresó: Ya, estuvimos inclusive en algunas de ellas, estuvimos visitándolas ya

En uso de la palabra la **C. Regidora Rebeca Clouthier de Drexel**, expresó: Si, porque eran las que hacían falta en su momento.



En uso de la palabra el **C. Regidor Javier M. Zambrano**, expresó: Gracias, yo también me entere de un sistema que tienen muy interesante de quejas y seguimiento de las mismas, no sé, si sería bueno platicar algo de ello y de lo que se está haciendo, de la información que se está tomando de las Juntas de Vecinos y ver las necesidades que haya o no.

En uso de la palabra el **C. Secretario de Participación Ciudadana y Recursos Humanos, Lic. Jorge Zubieta y Landa**, expresó: A través del SAC, que es el que tú te refieres supongo Javier, se reciben este tipo de quejas, de informaciones y demás, y precisamente en días pasados Pancho Salas que es el titular de la Dirección, hizo el favor de presentarnos algo de esto, ahorita si ustedes me lo permiten quisiera pedirle a él que brevisimamente lo presentará y quiero aprovechar el viaje para informales que estamos trabajando también en un plan de comunicación que nos indicó el Señor Alcalde, sobre manejar mejor este tipo de comunicaciones a través de un número corto y ya estamos en contacto con Telmex para buscar esta manera de que sea así como está el 066, tener un número específico de para todo este tipo de quejas y comunicaciones, ¿Pancho quieres pasar dos minutos nada más, rápidamente decir lo que es el SAC?.

### **ACUERDO**

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Está a su consideración el Concederle el uso de la palabra al **C. Francisco Salas Berlanga, Director de Participación Ciudadana**, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

En uso de la palabra el **C. Francisco Salas Berlanga, Director de Participación Ciudadana**, expresó: Parte del siguiente principio, que toda queja, solicitud, petición o alguna propuesta que se reciba de los ciudadanos, se capture mediante el SAC y se le asigne un folio, para que de esta manera el ciudadano tenga ya la certeza con que folio se le va a dar seguimiento a la situación que el está proponiendo, también dentro del SAC está

integrado el SERVITEL que es donde se reciben las quejas relativas a Servicios Públicos, ahí se reciben aproximadamente 900 quejas o peticiones de algún servicio público que no se este efectuando relativo a alumbrado, recolección de basura, baches. Y en lo relativo al SAC, lo que es las otras Dependencias de aquí de la Administración se reciben aproximadamente como unas 150 solicitudes o quejas encabezando en esas lo relativo a Desarrollo Urbano. Eso es lo que se hace, se reciben la queja y en cada una de las peticiones y en cada una de las Secretarías hay un Coordinador del SAC, que estamos entrelazados todas las Secretarías dentro del Sistema y ese Coordinador asigna junto con su Secretario a quien debe atender el problema y se le da seguimiento o en el caso de que no exista factibilidad de que se pueda llevar a cabo lo que está sugiriendo o pidiendo, también se le avisa al ciudadano para que no este en la expectativa de algo que no se le va a dar solución, verdad, eso es más o menos en principio como opera el SAC, ¿no se si tengan alguna pregunta al respecto?.

En uso de la palabra la **C. Regidora Rebeca Clouthier de Drexel**, expresó: ¿Quién es el que da la respuesta, dices tú en el caso de factibilidad o no ustedes o el área responsable y también para decirles cuando ya se resolvió el problema también se les avisa, ellos mismos?.

En uso de la palabra el **C. Francisco Salas, Director del SAC**, expresó: Si, cada área, por supuesto nos avisan a nosotros para también estar considerando lo relativo y todo está concentrado por áreas, o sea por Secretarías igualmente si se recibió la petición vía audiencia, vía visita Colonia, vía mail o directamente, tenemos un reporte de todo eso.

En uso de la palabra la **C. Regidora Rebeca Clouthier de Drexel**, expresó: ¿Tienen alguna estadística a la fecha de cual es el porcentaje de asuntos atendidos?

En uso de la palabra el **C. Francisco Salas, Director del SAC**, expresó: Si como no, día con día es variable, si y está actualizada.

En uso de la palabra el **C. Secretario de Participación Ciudadana y Recursos Humanos, Lic. Jorge Zubieta y Landa**, expresó: Con lo que está diciendo Pancho, es una cantidad bastante grande por ejemplo más o menos lo mencionaba él, de los que haya están terminados hay una gran proporción, algunos de que se ponga el foco, de que se limpie la calle, de que se tape un bache, etc. etc., hay otras cosas mucho más mayores que realmente se necesita más tiempo, hay una innovación que creo que es importante que ustedes conozcan, el Alcalde en las juntas periódicas de Secretarios que tenemos, nos ha pedido que visitemos al así al azar, o hay veces que se escoge una Colonia y la siguiente semana otra etc., y tenemos nosotros como Secretarios ahora sí que la obligación de ir a tocar 10, 15 casas, hablar con ellos preguntar sus necesidades, que sugieren, etc., etc., y nos ha dado un resultado estupendo, porque nos ha mantenido muy en contacto con la gente y ellos están conscientes de que estamos ahora sí atendiéndolos directamente y oyéndolos directamente.

En uso de la palabra el **C. Regidor Javier M. Zambrano Elizondo**, expresó: De alguna manera, yo quería destacar este sistema, porque la verdad este sistema esta permitiendo que tengamos una Secretaría que se pueda evaluar en cuanto a la efectividad de la atención, vaya es un ejemplo que ojalá se transmita a otras Secretarías, para que con efectividad se evalúe, bueno que se pueda evaluar la efectividad en sus tiempos de respuesta, para mí lo poco que he visto se me hace excelente sistema y puede ser un ejemplo a seguir de otras Secretarías.

En uso de la palabra el **C. Secretario de Participación Ciudadana y Recursos Humanos, Lic. Jorge Zubieta y Landa**, expresó: Yo creo que es muy cierto lo que tu dices Javier, y precisamente es algo que el Alcalde está manejando muy atinadamente en el sentido de que la queja o vamos a decir la sugerencia no se atiende y si se puede atender,

inmediatamente se detecta que no se atendió y porque no se atendió eso es lo importante.

En uso de la palabra el **C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi**, expresó: Por último, estoy de acuerdo contigo pero si me gustaría en el futuro saber ¿que es lo que hace ahora Desarrollo Social?.

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Se integró a esta Sesión el **Regidor Lic. Ignacio Fernando Martínez Muguerra**.

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: Si les parece, en la siguiente Sesión de Cabildo, invitamos a la Secretaría de Desarrollo Humano y Social, para que haga lo propio. Si, Estela.

En uso de la palabra la **C. Regidora María Estela Benavides de Cadena**, expresó: Puedo hacer un último comentario rápido, precisamente para seguir avalando la transparencia del desenvolvimiento de este Ayuntamiento, la Señora Rebeca Clouthier y su servidora, quisimos hacer una propuesta de una adición a unos artículos y el **Lic. Francisco Cisneros** nos hizo el favor de redactarla y de aplicarla en los artículos correspondientes, ya les llegará a ustedes por escrito estoy luego se pondrá a su consideración para su aprobación, pero quiero hacer un pequeño adelanto para que lo vayan ustedes pensando cuando se ponga a consideración del Ayuntamiento en lo particular el Reglamento para el Gobierno Interior de Ayuntamiento, se hará la siguiente propuesta: "**Artículo 47.-** En este artículo se propone la siguiente adición, durante la discusión de un tema en el cual apareciere que el miembro del Ayuntamiento, tuviere interés personal, familiar o de negocios, se abstendrá de participar en la discusión indicándolo así, desde el momento en que se pone a consideración del Ayuntamiento el asunto correspondiente. **Artículo 55.-** Se agregara un párrafo que diga el Presidente Municipal, los Síndicos y los Regidores, deberán de excusarse de intervenir en cualquier forma en la

votación en aquellos asuntos en que tengan interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellos de los que pudiera resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta de cuarto grado, por afinidad o civiles hasta el segundo grado o para terceros con las que tenga relaciones personales, laborales o de negocios o para socios o sociedades de las que el servidor público forme o haya formado parte”.

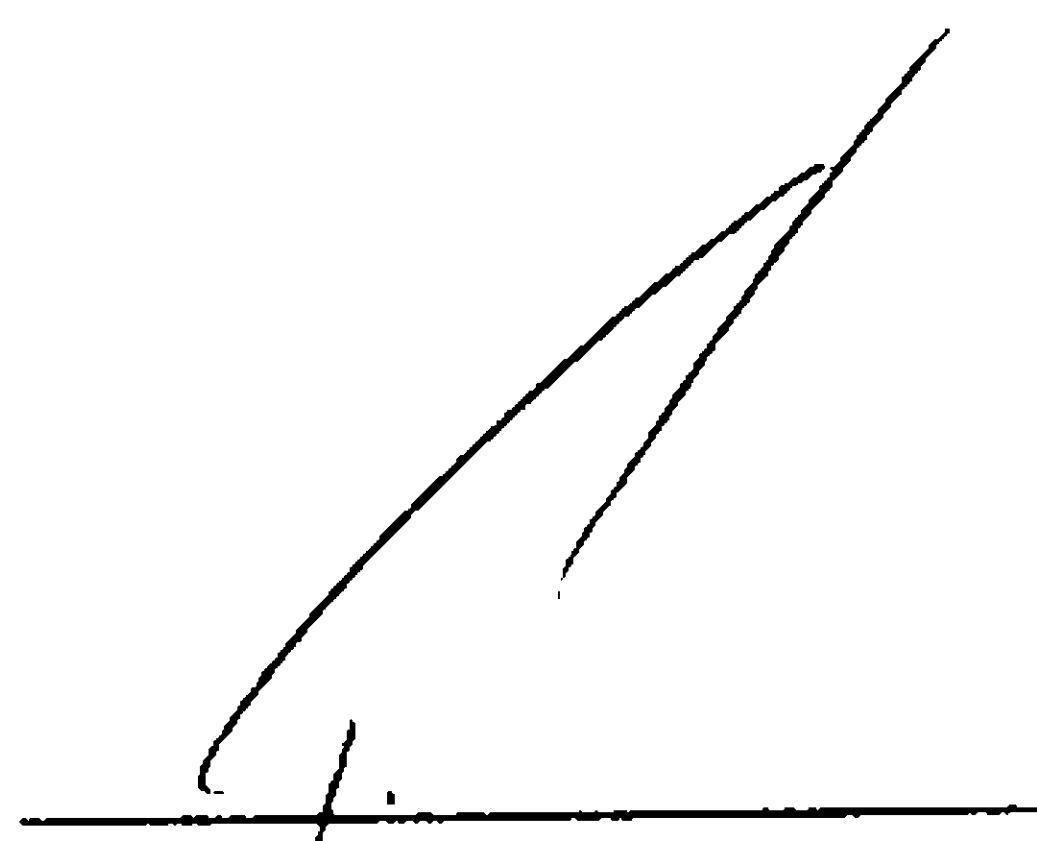
En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: Me voy permitir entregarles a cada uno de ustedes el pin que tradicionalmente se entrega cada tres años a los integrantes del Ayuntamiento, para los que deseen portarlo, así lo hagan y tenemos por ahí un pastel para el **DR. Francisco Decrescenzo**.

**El último punto del Orden del Día; Clausura.**

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento** expresó: Habiendo sido agotado los puntos del Orden del Día programado para esta Segunda Sesión del Republicano Ayuntamiento, programada para hoy 31 de Enero de 2001, y siendo las 11:05 once horas con cinco minutos de la mañana, se da por Clausurada la Sesión.

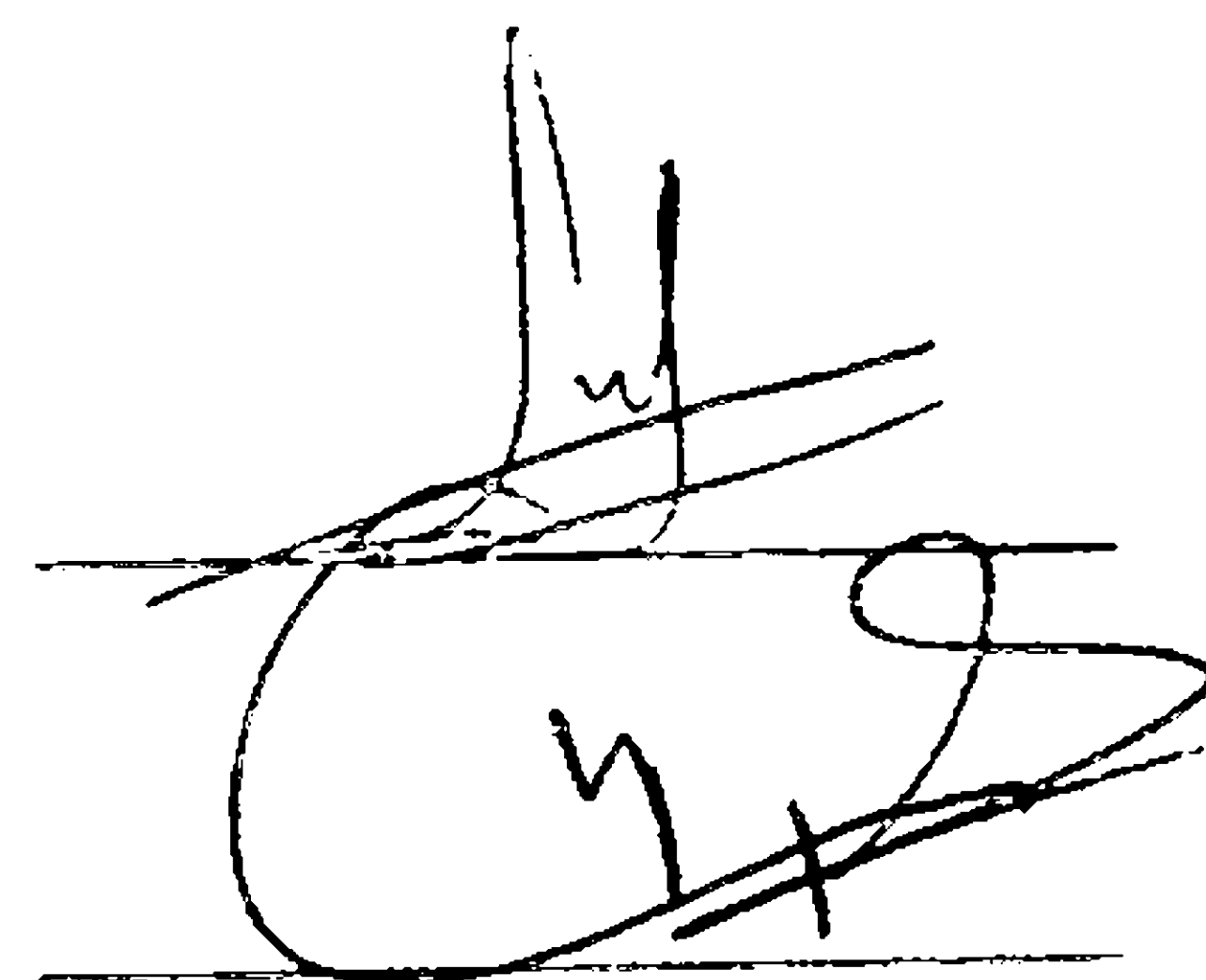
**El C. Presidente Municipal:**

Ing. Gerardo Garza Sada.



**Señores Síndicos:**


C.P. Salvador Albo Taméz.



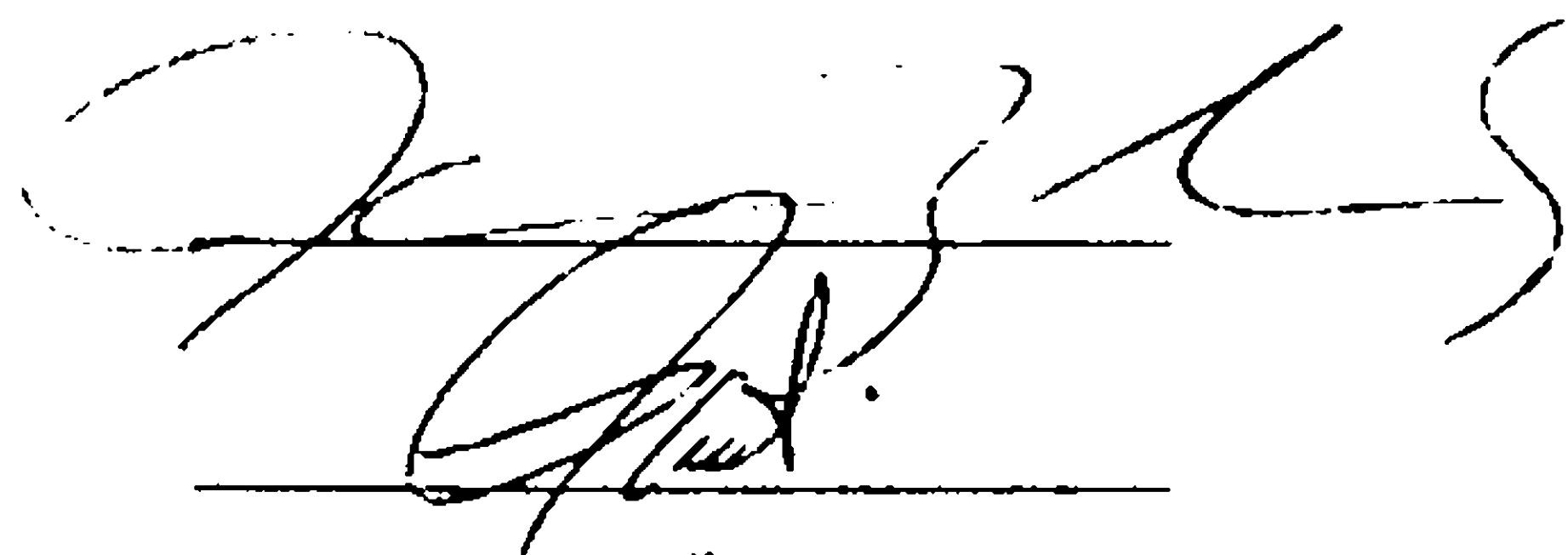
C. Francisco Javier Garza Garza.

**Regidores:**

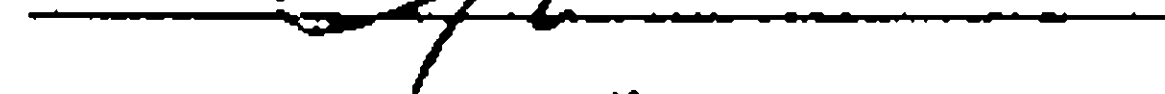
Lic. Rebeca Clouthier de Drexel.



Lic. Javier M. Zambrano Elizondo.



C. Ramón Tijerina Garza




Sra. María Estela Benavides de Cadena.



C. P. Ignacio Fernando Martínez Mugerza.

\_\_\_ (ausente con aviso)

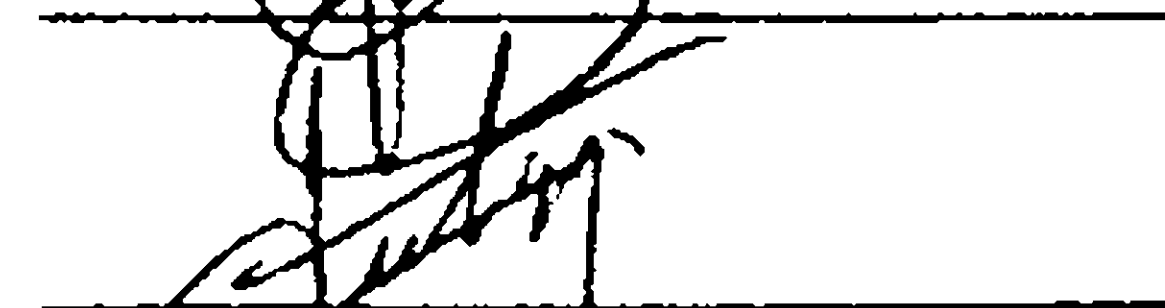
Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado.



Lic. Marcelo Martínez Villarreal.



Sr. Crispín Verástegui Bustos.



Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi



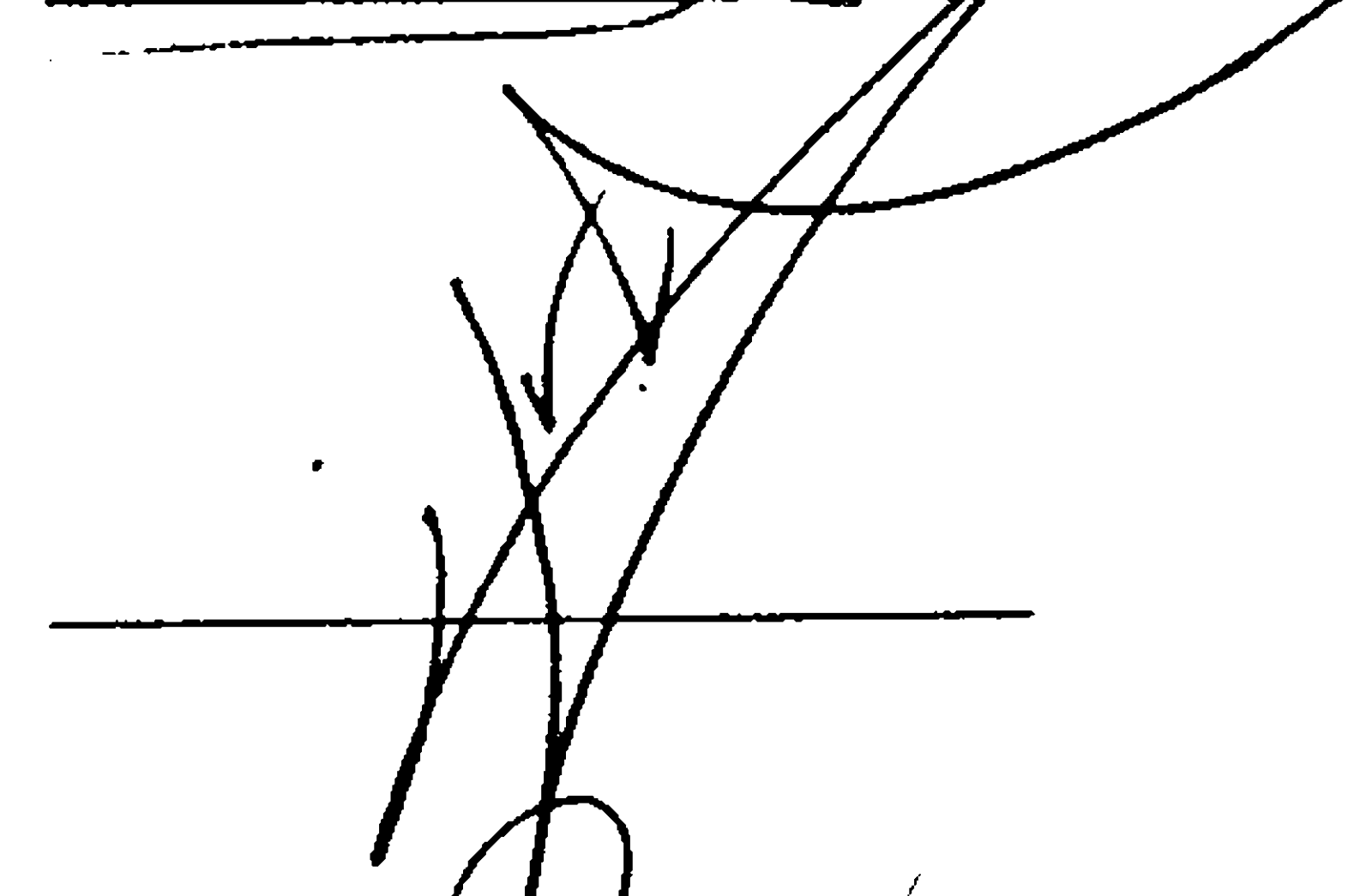
Sra. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez.



Sra. Dora Chávez Cárdenas.



**El C. Secretario del R. Ayuntamiento.**

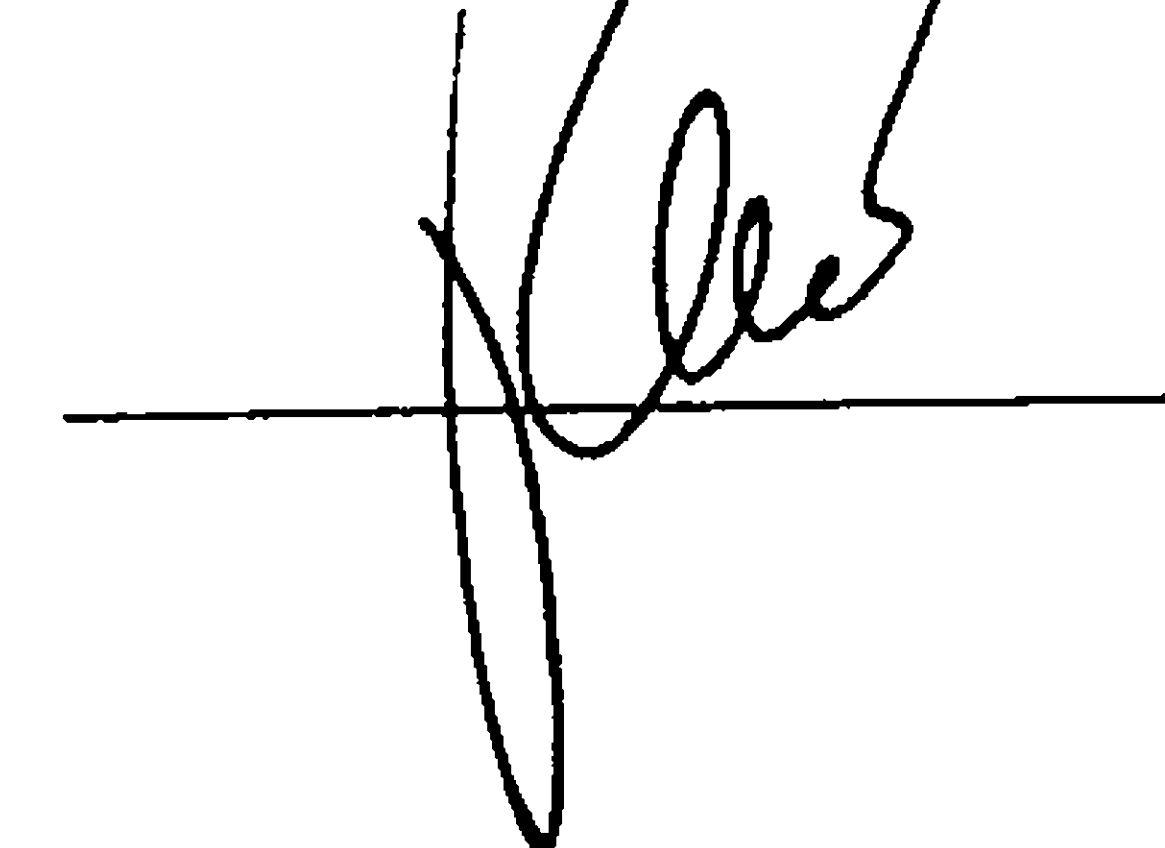


Lic. Israel Hurtado Acosta.



**El C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.**


Lic. Ricardo Martínez Elizondo.



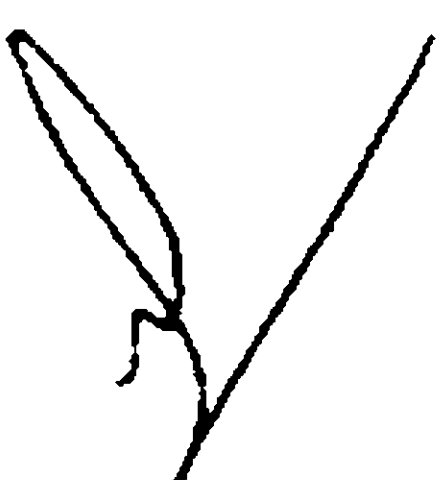
# DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA

CIUDADANOS REGIDORES Y SINDICOS QUE INTEGRAN  
EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO  
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN  
P r e s e n t e .-

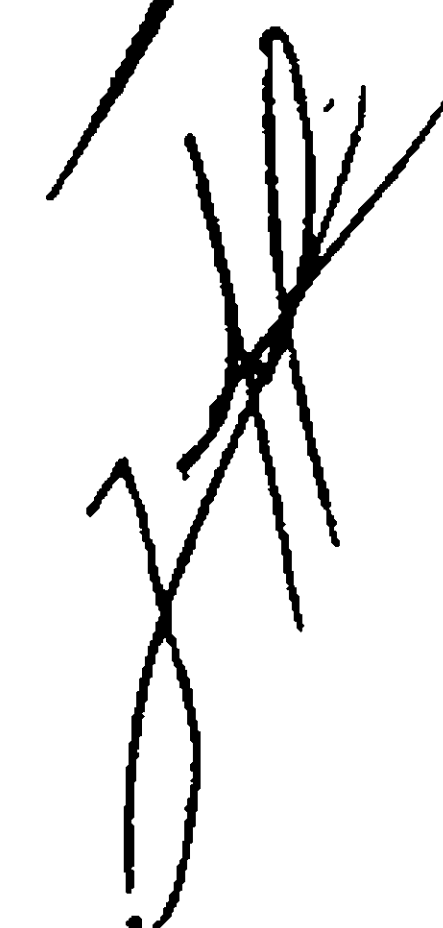
En uso de las facultades que a esta Comisión le confieren los Artículos 30, fracciones II,III,IV,V, y X, 42, 44 y 45, de la Ley Orgánica para la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, en mi carácter de Sindico Primero y Presidente de la Comisión de Hacienda nos dirigimos a este Cuerpo Colegiado a fin de someter a su consideración la Glosa de las cuentas de la Administración 1997-2000.



**PRIMERO :** La Comisión de Hacienda en su junta del 24 de Enero del 2001 analizo la Glosa de las cuentas de la Administración anterior al amparo de la información presentada por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal Lic. Ricardo Martínez Elizondo, así como teniendo a la mano copia de los dictámenes emitidos por los Despachos de Contadores Públicos BDO-Hernández Lozano Marrón Lebrija y Galaz Gómez Morfín, Chavero, Yamazaki, S.C. correspondientes a los periodos 1998, 1999 y de Enero a Octubre de 2000, así como copia de los Estados de Origen y Aplicación de Recursos de los meses de Noviembre y Diciembre de 1997.



**SEGUNDO:** Se verificó que la información contenida en la Glosa coincidió con la opinión de dichos despachos de contadores independientes.



**TERCERO:** El Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, Lic. Ricardo Martínez Elizondo informó también del monto de los compromisos de la Administración 1997-2000 que fueron cubiertos por la actual Administración Municipal 2000-2003 en los meses de Noviembre y Diciembre del 2000, los cuales suman la cantidad de \$ 11,058,115.00

CUARTO: En vista de lo anterior, la Comisión de Hacienda que me honro en presidir, recomiendo a este R. Ayuntamiento aprobar la Glosa de las cuentas de la Administración 1997-2000.

A T E N T A M E N T E  
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L, A 24 de Enero de 2001

COMISIÓN DE HACIENDA

SÍNDICO PRIMERO

C.P. SALVADOR ALBO TAMEZ  
PRESIDENTE

SÍNDICO SEGUNDO

LIC. FRANCISCO J. GARZA GARZA  
SECRETARIO

REGIDOR

LIC. JAVIER M. ZAMBRANO ELIZONDO  
VOCAL

REGIDOR

DR. FRANCISCO DECREZENZO TANCREDI  
VOCAL

REGIDOR

C.P. IGNACIO F. MARTINEZ MUGUERZA  
VOCAL



Presentación de la Glosa de  
las cuentas del  
Ayuntamiento 1997-2000

706



**AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON**

**GLOSA DE LAS CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO ANTERIOR (1997 - 2000)**

INGRESOS POR:	1997 NOV - DIC	1998 ENE - DIC	1999 ENE - DIC	2000 ENE - OCT
IMPUESTOS	6,576,203.00	105,167,115.00	121,668,363.00	158,332,043.00
DERECHOS	2,379,154.00	21,561,214.00	15,587,026.00	25,101,819.00
PRODUCTOS	1,362,221.00	15,873,325.00	28,375,097.00	24,312,899.00
APROVECHAMIENTOS	1,135,879.00	15,034,607.00	17,453,636.00	15,059,116.00
<b>SUB - TOTAL</b>	<b>11,453,457.00</b>	<b>157,636,261.00</b>	<b>183,084,122.00</b>	<b>222,805,877.00</b>
PARTICIPACIONES	11,497,785.00	79,780,393.00	102,141,394.00	108,017,621.00
FONDO DE APORTACIONES	0.00	11,879,294.00	22,961,286.00	21,953,985.00
<b>TOTAL DE INGRESOS PROPIOS</b>	<b>22,951,242.00</b>	<b>249,295,948.00</b>	<b>308,186,802.00</b>	<b>352,777,483.00</b>
FIDEVALLE	0.00	32,615,706.00	70,861,779.00	46,017,166.00
OTROS INGRESOS	10,149,418.00	23,940,229.00	20,350,628.00	12,689,627.00
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>33,100,660.00</b>	<b>305,851,883.00</b>	<b>399,399,209.00</b>	<b>411,484,276.00</b>



# AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON

## GLOSA DE LAS CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO ANTERIOR (1997 - 2000)

606

EGRESOS POR:	1997 NOV - DIC	1998 ENE - DIC	1999 ENE - DIC	2000 ENE - OCT
SEGURIDAD PUBLICA	4,535,998.00	30,483,386.00	39,612,800.00	40,351,540.00
DES HUMANO E INT FAMILIAR	5,942,448.00	25,160,441.00	29,845,605.00	29,170,875.00
SERVICIOS PUBLICOS	7,510,496.00	47,196,367.00	59,495,985.00	62,459,925.00
ADMON.DE LA FUNCION PUBLICA	2,770,582.00	19,435,366.00	25,505,399.00	25,175,901.00
SERVICIOS DE ADMINISTRACION	4,136,448.00	42,663,985.00	56,907,767.00	55,129,274.00
DES URBANO Y OBRAS PUBLICAS	2,533,583.00	14,482,760.00	18,128,078.00	20,156,536.00
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>27,429,555.00</b>	<b>179,422,305.00</b>	<b>229,495,634.00</b>	<b>232,444,051.00</b>
APOYO CON RECURSOS F.A.F.M	0.00	0.00	0.00	-6,980,675.00
<b>NETO GASTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>27,429,555.00</b>	<b>179,422,305.00</b>	<b>229,495,634.00</b>	<b>225,463,376.00</b>
INVERSIONES	7,258,162.00	14,165,707.00	39,492,107.00	88,246,421.00
PAGO FINANCIAMIENTO	5,399,173.00	18,619,605.00	15,851,944.00	6,200,284.00
FIDEVALLE	2,528,911.00	32,468,856.00	70,861,779.00	46,017,166.00
F.A.I.S.M.	0.00	2,425,766.00	2,728,577.00	2,501,881.00
F.A.F.M.	0.00	9,166,082.00	15,074,019.00	22,439,465.00
OTROS EGRESOS.	3,340,003.00	7,870,260.00	11,865,884.00	7,941,508.00
<b>EGRESOS TOTALES</b>	<b>45,955,804.00</b>	<b>264,138,581.00</b>	<b>385,369,944.00</b>	<b>398,810,101.00</b>

\* DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE SE REALIZARON PAGOS DE LA ADMINISTRACION ANTERIOR POR LA CANTIDAD DE \$11,058,115.00

**INDICE ACTA NO. 9  
SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL  
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE FECHA  
31 DE ENERO DE 2001.**

- 1.- Aprobación del Orden del día programado para esta Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. APROBADO POR UNANIMIDAD.....2**
- 2.- Dispensa de la lectura, del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 17 de enero de 2001. APROBADO POR UNANIMIDAD.....3**
- 3.- Aprobación del Acta de esta Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del 17 de Enero de 2001. APROBADO POR UNANIMIDAD.....3**
- 4.- Aprobación de la Comisión de Medio Ambiente e Imagen Urbana y sus puestos respectivos:**  
**Presidente: C. Ramón Tijerina Garza.**  
**Secretario: C.P. Salvador Albo Taméz.**  
**Vocal: GC. Crispín Verástegui Bustos.**  
**Lic. Dora Chávez Cárdenas.**  
**Ing. Blanca Nelly Gutiérrez.**  
**Lic. Rebeca Clouthier de Drexel.**  
**APROBADO POR UNANIMIDAD.....6**
- 5.- Se le concede el uso de la palabra al C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, Lic. Ricardo Martínez Elizondo. APROBADO POR UNANIMIDAD.....7**
- 6.- Aprobación de la Glosa de las cuentas públicas de la Administración 1997-2000. APROBADO POR UNANIMIDAD. ....8**
- 7.- Informe de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal:**  
**Expediente 07/2001, relativo al remate de material ferroso considerado como chatarra. APROBADO POR UNANIMIDAD.....10**

**8.- Informe de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal:**

**Expediente 111/00, relativo a la solicitud de la JUNTA DE RESIDENTES DE LA COLONIA DEL VALLE, A. C., que solicita la renovación en concesión de uso de un inmueble. APROBADO POR UNANIMIDAD.....13**

**9.- Informe de la Comisión de Desarrollo Urbano:**

**EXPEDIENTE NO. CUS 4494/2000**

**EXPEDIENTE CATASTRAL NO. 05-082-010**

**ASUNTO: Modificación del remetimiento posterior de 3.00 a 0.00 metros en un tramo de 2.18 metros y de 3.00 a 2.40 metros en un tramo de 3.95 metros ambos en planta alta.**

**PROPIETARIO: Roberto Martínez Zambrano**

**UBICACIÓN: Calle Privada Isaac Garza No 1023, entre Juan Ignacio Ramón e Isaac Garza.**

**SUPERFICIE DEL PREDIO: 119.00 m<sup>2</sup>**

**APROBADO POR MAYORIA CON DIEZ VOTOS A FAVOR Y DOS EN CONTRA.....24**

**10.- Informe de la Comisión de Desarrollo Urbano:**

**EXPEDIENTE No. CUS 4602/2000**

**EXPEDIENTE CATASTRAL No. 01-190-010**

**ASUNTO: Cambio de Uso de Suelo de Habitacional Unifamiliar a Oficinas de Profesionistas**

**PROPIETARIO: Guillermo Garza Milling**

**UBICACIÓN: Calle Río Ganges No. 10 pte. esquina con calle Río Tigris Colonia del Valle**

**SUPERFICIE DEL PREDIO: 824.85 m<sup>2</sup>**

**APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO.....28**

**11.- Aprobación de concederle el uso de la palabra a la C. Arq. Rosalinda Fernández, Directora de Administración y Control Urbano. APROBADO POR UNANIMIDAD.....33**

**12.- Informe de la Comisión de Desarrollo Urbano:**

**EXPEDIENTE NO. CUS 4442/2000**

**EXPEDIENTE CATASTRAL NO. 32-027 006**

**ASUNTO: Modificación de lineamientos de construcción referentes al COS del 60 % a 68.77 % y CUS de 1.5 a 1.63 veces la superficie del terreno.**

**PROPIETARIO: Leticia Villarreal Guerra**

**UBICACIÓN: Calle Privanza Marsella No 301-39**

**SUPERFICIE DEL PREDIO: 190.351 m<sup>2</sup>**

**Aprobación de retirar el Dictamen del Expediente 4442/2000, Expediente Catastral 32-027-006. APROBADO POR UNANIMIDAD.....35**

**13.- Informe de la Comisión de Desarrollo Urbano:**

**FUSD-4629/2000**

**Expediente Catastral No. 32-065-101 hasta el 32-065-122**

**Asunto: Solicitud de cambio de uso de suelo por densidad**

**Propietario: Enseñanza e Investigación Superior, A. C.**

**Ubicación: Avenida Fundadores No. 700, Col. Las Privanzas, Sector Fundadores**

**Superficie del predio: 18,312.71 m<sup>2</sup>**

**Modificación solicitada: Modificación a los lineamientos de construcción del Sector, en lo referente a las alturas, de una altura autorizada de 9.00 m.l. a 10.50 m.l.**

**APROBADO POR ONCE VOTOS A FAVOR, CON EL VOTO EN CONTRA DEL C. SÍNDICO SEGUNDO FRANCISCO J. GARZA GARZA, DE REGRESAR A ESTUDIO A LA COMISION RESPECTIVA DICHO DICTAMEN .....50**

**14.- Informe de la Comisión de Desarrollo Urbano:**

**SFR 4248/2000**

**Expediente Catastral No. 05-031-009**

**Asunto: Solicitud de subdivisión de un predio con superficie total de 300.00 m<sup>2</sup>, para quedar en dos porciones**

**Propietario: José Martín Urdiales Soto**

**Ubicación: Matamoros no. 346, sur, esquina con 16 de Septiembre**

**Superficie del predio: 300.00 m<sup>2</sup>**

**Superficies resultantes: Lote A: 195.00 m<sup>2</sup>**

**Lote B: 105.00 m<sup>2</sup>**

**APROBADO POR UNANIMIDAD.....49**

**15.- Aprobación del Convenio de Coordinación para la Elaboración y Ejecución de Programas y Actividades para el Desarrollo Municipal. APROBADO POR UNANIMIDAD.....64**

**16.- Firma de Convenio de Coordinación y Colaboración de Información Geográfica con la Procuraduría General de Justicia en el Estado de Nuevo León. APROBADO POR UNANIMIDAD.....65**

- 17.- Aprobación de concederle el uso de la palabra al C. Abog. Carlos Francisco Cisneros Ramos, Director Jurídico Municipal. APROBADO POR UNANIMIDAD.....70**
- 18.- Convenio de Colaboración para la Ejecución de las Políticas en Materia de Anuncios. APROBADO POR UNANIMIDAD..71**
- 19.- Convenio de Colaboración para la Ejecución de Programas de Salud Pública Municipal. APROBADO POR UNANIMIDAD.....74**
- 20.- Aprobación de concederle el uso de la palabra al C. Secretario de Participación Ciudadana y Recursos Humanos, Lic. Jorge Zubieta y Landa. APROBADO POR UNANIMIDAD.....75**
- 21.- Aprobación de concederle el uso de la palabra al C. Francisco Salas Berlanga, Director de Participación Ciudadana. APROBADO POR UNANIMIDAD.....81**